



UNIVERSIDAD DE CHILE.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.
ESCUELA DE POSTGRADO.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.

DOMINACIÓN, CONTROL Y CHILENIZACIÓN DE RAPA NUI.

La Administración de la Armada Chilena, 1953-1966.

Tesis para optar al Grado de Magister en Historia.

DAVID ISMAEL ROBLES GÁTICA.

Profesora Guía.

Dra. María Elisa Fernández.

Santiago de Chile.
2020

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a quien guio esta investigación, Dra. María Elisa Fernández, por su incondicional apoyo y paciencia hacia mi persona y mi trabajo, gracias a su ayuda y la dirección brindada, permitió una correcta finalización de esta investigación.

De igual manera, deseo agradecer a las secretarias de la facultad, tanto de la Escuela de Historia, como de la oficina de postgrado, quienes siempre tuvieron una gran paciencia y amabilidad ante todas las dudas y peticiones que uno pudiese tener.

Un trabajo de investigación siempre es resultado de muchas ideas e influencias académicas de otras personas, por lo cual debo agradecer a los profesores que me guiaron tanto en el proceso del Magister, y también a Benjamín Silva Torrealba, quien confió en mi trabajo, incentivándome a que continúe mi desarrollo como investigador.

Por otra parte, esta investigación no hubiese sido posible sin el apoyo de quienes me han rodeado, interesándose y motivándome a continuar.

Agradezco a mis padres, hermanos y hermanas, quienes han estado siempre a mi lado aportando con ideas y amor en todo momento. A toda mi gran familia, quienes a pesar de la distancia, siempre han tenido una palabra de apoyo, y sobre todo a quienes ya no están pero dejaron su huella en la persona que soy.

Gracias a mis amigos, quienes siempre estuvieron presentes, y me prestaron un gran apoyo, muy necesario en las etapas más difíciles del proceso.

Agradezco a mi compañera, ya que sin su paciencia, comprensión y apoyo este trabajo nunca se hubiera materializado.

A todos quienes estuvieron, muchas gracias.

TABLA DE CONTENIDO.

RESUMEN.....	v
INTRODUCCION	- 1 -
CAPITULO 1. RAPA NUI Y SU RELACIÓN CON CHILE:	
UNA VISIÓN A LOS PRIMEROS AÑOS, 1888-1953.	- 10 -
1.1 LA IGLESIA CATÓLICA, LA COMPAÑÍA EXPLOTADORA Y EL ESTADO. AGENTES DE PODER Y DOMINACIÓN.	- 15 -
CAPITULO 2. TIEMPO DE LA ARMADA: NUEVA ADMINISTRACION, VIEJOS CANONES.	- 26 -
2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO ESTATAL.	- 29 -
2.2. INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y PRIVADA: ESCUELA, IGLESIA Y SOCIEDAD DE AMIGOS DE ISLA DE PASCUA.	- 38 -
2.3. ITERACIÓN JURIDICA ENTRE ISLEÑOS Y CONTINENTALES. ...	- 44 -
CAPÍTULO 3. INFLUENCIAS EXTERNAS.	
EL ESTADO ENTRA EN JAQUE.....	- 54 -
3.1 EXCURSIONES Y ESTUDIOS ACADEMICOS A RAPA NUI,.....	- 56 -
3.2 FORMACIÓN ACADEMICA DE RAPANUI EN EL CONTINENTE.	- 62 -
3.3 INTERESES TURISTICOS COMERCIALES.....	- 65 -
CAPITULO 4. POLITICAS, RESISTENCIAS Y NUEVAS ADMINISTRACIONES.	- 72 -
4.1 INSTRUCCIÓN COMO ARMA DE LUCHA.	- 72 -
4.2 COLONIALISMO INTERNO.	- 77 -
4.3 RAPA NUI ENFRENTANDO AL ESTADO CHILENO.....	- 83 -
CONCLUSIONES.	- 91 -
BIBLIOGRAFÍA.....	- 99 -

RESUMEN.

La siguiente investigación analiza, las formas y modos de control realizados por el Estado de Chile en la isla de Rapa Nui o Isla de Pascua, entre los años 1953 y 1966, periodo en el cual la isla se encontraba bajo administración de la Armada de Chile. Se considera, para esto, el manejo de las políticas y estrategias llevadas a cabo tanto por parte del Estado central, de la Armada y de los demás agentes apostados en la isla durante el periodo en cuestión.

A fines del siglo XIX, el Estado chileno ejecuta un proyecto chilenizador sobre los territorios anexados en este periodo. La isla de Rapa Nui se encuentra dentro de estos nuevos territorios, no obstante, debido a las condiciones propias de la isla, las agencias debieron modificarse. En este sentido la investigación se centrará en el estudio de dos agencias estatales: la Armada y la Escuela. Ambas presentes en la isla, con distintos niveles de participación.

A través de esta investigación, se busca poner en evidencia al menos dos tensiones. Primero, la existente entre el Estado chileno y los territorios anexados, específicamente el caso de Rapa Nui y su colonialismo en las décadas de 1950-1960. El segundo, analizar el proyecto y rol de la escuela y la Armada como agentes de chilenización en el territorio insular, proyectando una carga ideológica sobre los habitantes de la isla con el propósito de generar una población que fuese parte complementaria del resto de la población *chilena*.

INTRODUCCION.

En Chile, como en otros países de Sudamérica, comienza a gestarse durante la segunda mitad del siglo XIX diversos procesos de expansión y dominación territorial, esto se encuentra aparejado a la construcción y delimitación de los nuevos Estados nacionales. De esta forma se inicia un poblamiento de territorios que anteriormente se encontraban 'abandonados' antes los ojos del Estado. Mediante diversas políticas estatales de eliminación de los indígenas y fomentando la colonización, se llevó a cabo un proceso de dominación, soberanía y nacionalización territorial.

La conformación de los Estados-nación responde a una lógica de poder: son los sectores dominantes los que imponen y detentan el poder de forma hegemónica. Tal como lo plantea Aníbal Quijano:

“Es el poder aquello que articula formas de existencia social dispersas y diversas en una totalidad única, una sociedad. Toda estructura de poder es siempre, parcial o totalmente, la imposición de algunos, a menudo cierto grupo, sobre los demás. Consecuentemente, todo Estado-nación posible es una estructura de poder, del mismo modo en que es producto del poder”¹.

En este sentido, los procesos de expansión territorial significaron una relación de poder entre los dominados y dominadores. En el sur de Chile se gesta un proceso de ocupación y dominación con la mal llamada 'Pacificación de la Araucanía', y con la instalación de compañías explotadoras en la zona extremo austral. De igual manera, luego de la guerra entre Chile y Perú-Bolivia

¹ Quijano, A. 2000. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Argentina. CLACSO. p. 226

(1879-1884), comienza por parte del Estado de Chile un proceso de colonización y nacionalización de los territorios conquistados luego de la guerra en el norte del país. Todas estas políticas colonizadoras tenían como objetivo erradicar la población indígena y/o "foránea" de estos territorios.

Estas políticas de dominación y control de territorios buscan aplicar la soberanía nacional, bajo una lógica de progreso económico, moral y social.

Estos territorios que responden a una lógica de nuevas 'colonias' estatales, son económicamente atractivas en la medida que son abundantes extensiones geográficas consideradas 'vírgenes' para el Estado, son tierras cuantiosas para la explotación tanto de capitalistas nacionales como extranjeros. De igual forma, estos territorios entregan materias primas a menores costos debido, en muchas ocasiones, a la explotación de la población local o del acarreo de población con muy bajas o nula remuneración. Esto permite que los capitalistas logren una gran rentabilidad de la inversión original.

Estas políticas colonialistas por parte de los Estados en expansión, llevan consigo una lógica nacionalista. Esta expansión colonial se concreta en la medida en que el discurso oficial, en este caso el nacional, logra imponerse en los nuevos territorios.

Desde la anexión de Rapa Nui por parte del Estado chileno en 1888, se llevan a cabo una serie de políticas y prácticas con el fin de establecer una soberanía sobre este territorio. No obstante, sólo con la administración de la Armada desde 1953, se establece un reordenamiento de la isla y sus políticas,

ajenas a la labor realizada por la Compañía Explotadora De Isla de Pascua (en adelante CEDIP), antigua administradora de la isla durante la primera mitad del siglo XX. El Estado debe velar de forma directa por esta población, por sus problemáticas y demandas, significando una rearticulación de las políticas estatales y gubernamentales hacia el territorio insular.

Cabe destacar que la isla se encontraba bajo un estado de excepción, ya que se regía a través de la Ley Naval, y de los cánones y ordenanzas impuestos por la Armada.

Lo anterior lleva al cuestionamiento sobre las políticas llevadas a cabo por parte del estado chileno en el territorio y la población rapanui entre los años en estudio, y puntualmente, a la funcionalidad de la Armada chilena y de la escuela como agencias de chilenización en un territorio que no posee los nexos culturales, sociales, geográficos ni históricos para formar parte cohesionada de la nación.

La presente investigación se centra bajo la hipótesis que entre los años 1953 y 1966, el Estado de Chile establece un discurso y una política de chilenización del territorio de Rapa Nui, bajo una doctrina de dominación y control que fueron materializadas a través de las agencias de la Armada y la Escuela, esto con el propósito de realizar una posesión ideológica efectiva de la isla.

Para comprender el trabajo realizado en la isla por parte del Estado, es esencial comprender que las agencias apostadas en el territorio durante la

década de 1950 poseen una gran carga nacionalista, llevando un discurso oficial desde el Estado central hacia Rapa Nui. Este nacionalismo como discurso surge desde las élites en pro de crear una conciencia nacional, imponiendo y expandiendo una concepción política, social y económica, este discurso nacionalista se impregna en la sociedad y es reforzado mediante una serie de aparatos encargados de reproducir el discurso oficial. No obstante, los sectores subordinados de la sociedad y que no pertenecen a la élite gobernante, adoptan este discurso, y muchas veces lo resignifican entregándole un nuevo sentido.

Desde esta perspectiva, es necesario analizar las formas en que este nacionalismo, se expande por territorios que a simple vista se encuentran ajenos a esta realidad discursiva que se busca imponer, llegando a grupos étnicos diversos.

Siguiendo el lineamiento de Aníbal Quijano, es como se puede establecer que para el caso de América Latina:

“(...) durante el proceso de organización de los nuevos Estados, a dichas razas les fue negada toda posible participación en las decisiones sobre la organización social y política. La pequeña minoría blanca que asumió el control de esos Estados se encontró inclusive con la ventaja de estar libre de las restricciones de la legislación(...)”².

Por lo anterior, es necesario realizar un análisis histórico de las formas de administración, y los discursos que son entregados por parte del Estado hacia

² Quijano, A. 2000. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Argentina. CLACSO. p. 233.

el territorio de Rapa Nui y a su población durante el transcurso de su historia reciente.

Dentro de los objetivos propuestos en esta investigación, se buscará analizar la dimensión socio educativa y militar llevada a cabo por el Estado chileno, durante la administración de la Armada (1953-1966). Otro de los objetivos de la investigación es establecer las formas de control instauradas por la Armada durante el periodo estudiado. Además, caracterizar el resultado de las políticas administrativas entre las relaciones de Chile y Rapa Nui; y finalmente, evaluar las dinámicas de negociación y resistencia de la población Rapa Nui para con la Armada y el Estado de Chile en el mencionado periodo.

En cuanto a la propuesta metodológica de la investigación, se llevó a cabo en base a la recopilación de bibliografía y fuentes primarias, y al análisis de estas fuentes.

La información fue recopilada en base a ciertos criterios específicos: pertinencia, relevancia y explicitación. En primer lugar, la pertinencia refiere a la relación existente entre la información y el problema de estudio, que para esta investigación debió aludir a las políticas, normativas y oficios que hagan mención de la implementación, a través de la escuela y de la Armada, de un proyecto nacional de chilenización del territorio y sus habitantes. En segundo lugar, el criterio de relevancia tiene vínculo con la información que entregan las fuentes en cuanto a la constancia o excepcionalidades de las prácticas, con el fin de identificar regularidades en las acciones de los agentes en cuestión, y así

llevar a cabo el proceso de chilenización. Finalmente, el criterio de explicitación tiene relación a la forma en que la información aparece directa o indirectamente en las fuentes documentales.

Al estar la investigación centrada en las políticas llevadas a cabo por el Estado de Chile hacia la isla, fue necesario realizar una revisión exhaustiva de fuentes primarias. Para esto, se recopilaron documentos del Archivo Nacional relativos a los ministerios de Educación, Marina, y Salud. De igual forma, fue necesario revisar información desde el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La revisión de estos documentos entregó información oficial acerca de las políticas que se gestaban desde los gobiernos y del Estado hacia la isla de Rapa Nui entre los años 1953 y 1966.

Luego del análisis de las fuentes, se efectuó una identificación de los conceptos claves, los argumentos y el mensaje total de la documentación. Este análisis permitió elaborar una interpretación respecto de la problematización que se plantea en la investigación, considerando los elementos conceptuales e ideológicos, así como su influencia en la población de la isla.

Dentro de la bibliografía y las investigaciones pertinentes al tema estudiado, destacan algunos trabajos de autores como: Rolf Foester, Hermann Fischer, Claudio Cristino, Miguel Fuentes, Jaime Corvalán, Patricia Stambuk, Nelson Castro, Riet Delsing y Paloma Huke,

Estos trabajos ven desde distintas perspectivas las problemáticas entre el Estado chileno y la población rapanui, sin embargo la gran problemática se

pude aunar en la instauración por parte de Chile de conformar un Estado-nación único.

En el trabajo de Claudio Cristino (1984), se coloca el foco de interés en las agencias externas que influyen en las relaciones dentro de la isla, y como estas toman injerencia en los cambios culturales que se llevan a cabo en la isla a lo largo de las últimas décadas. Por otra parte tanto las obras de Fischer (1999) y Stambuk (2010), realizan una lectura desde la mirada de quienes consideran como víctimas de la imposición y abuso de los agentes foráneos que se apostaron en la isla durante la primera mitad del siglo XX. Sus relatos buscan ser las voces de aquellos protagonistas olvidados que sufrieron el atropello realizado tanto por la Compañía como por el Estado desde la anexión de la isla en 1888. En ambos casos se nos muestra lo que es considerado como una Historia oculta dentro del relato oficial. Esta postura es enfrentada por Foerster (2016), quien considera que esta Historia Oculta ya ha sido mostrada y denunciada. No obstante, es relevante mencionar que esas denuncias mencionadas por Foerster, responden a coyunturas de denuncias durante la primera mitad del siglo XX, como las que realizan Monseñor Edwards en 1914, y Manuel Banderas en 1947, y no tuvieron una repercusión efectiva más allá de su momento³.

³ Ver Banderas, M. 1947. La esclavitud en la Isla de Pascua. Chile. Asís. 30 p. Foerster, R. 2015. El Obispo Edwards en Rapa Nui, 1910-1938. Chile. Rapa Nui Press. 319 p. Edwards, R. 1934 Un obrero que convirtió un pueblo, el apóstol de la Isla de Pascua José Eugenio Eyraud. Chile. Claret. 60 p.

Estos análisis, y la visión de esta Historia Oculta de la que hacen eco los autores, tiene estrecha relación con las formas y el trato que ha tenido el Estado de Chile, con el pueblo rapanui. Riet Delsing (1917), plantea que la tensión existente entre el pueblo rapanui y el Estado de Chile radica en una diferencia cultural que no tiene cabida dentro del paradigma homogeneizador oficial, por lo tanto el discurso estatal cubre estas diferencias a través de un proyecto integrador. Delsing plantea que esta diferencia cultural, es precisamente la herramienta que ha utilizado la población rapanui como elemento político en la construcción de un discurso de autodeterminación frente al Estado chileno; estableciendo, a la vez, las desigualdades intrínsecas que existen en la relación de poder entre la isla y el Estado. De esto se extrae que las *articulaciones* existentes entre lo político y lo cultural han quedado plasmadas en las distintas acciones colectivas realizadas por la población rapanui en búsqueda de su autodeterminación. Es esencial establecer, que para la autora, estas distintas acciones colectivas no aspiran a la independencia, sino a la construcción de una autonomía y descentralización.

Esta relación entre el Estado y Rapa Nui es vista desde sus orígenes por Rolf Foerster (2015a) el cual analiza la situación de la isla en los primeros años del siglo XX, puntualmente la administración de Horacio Cooper. Foerster plantea que existe un discurso colonial por parte del Estado de Chile hacia el territorio insular, sin embargo este fracasa debido a la nula responsabilidad por parte de Chile frente a cualquier situación acontecida en la isla.

Por otra parte, al analizar la labor de la escuela como agencia estatal en la isla, se debe mencionar la obra de Jaime Corvalán (2015). El análisis del trabajo de Corvalán radica en dos ejes centrales, por una parte una ausencia de un proyecto educacional que considere poblaciones disimiles, a lo que es considerado como la población nacional dentro del parámetro homogeneizador y, por otra parte, ve en el aprendizaje del español como lengua única uno de los principales pilares del proceso chilenzador hacia la isla de Rapa Nui. Establece que la escuela es concebida históricamente, ya sea como un elemento dominador o como fuente de emancipación. Dentro de esta lógica reconoce una imposición cultural en la isla por parte del Estado chileno. Considerando a la escuela como uno de los elementos claves en la transformación cultural llevada a cabo en la población rapanui durante el siglo XX, siendo esta institución la encargada de cumplir con una función tanto civilizadora como disciplinadora.

Cabe destacar, que la mayoría de estas investigaciones provienen desde profesionales que no pertenecen al área historiográfica, dejando en evidencia un claro abandono por parte de esta disciplina, hacia la temática y las problemáticas históricas que presenta el territorio de Rapa Nui en su relación con el Estado chileno. Por lo cual considero que la historiografía chilena mantiene una deuda pendiente en el análisis de las relaciones entre el Estado y la población rapanui.

CAPITULO 1. RAPA NUI Y SU RELACIÓN CON CHILE: UNA VISIÓN A LOS PRIMEROS AÑOS, 1888-1953.

El caso de anexión de territorios en Chile, comienza desde mediados del siglo XIX e inicios del siglo XX, en este periodo se realiza un triple proceso de anexión y colonización de territorios.

De estos procesos el primero y más conocido es la mal llamada “Pacificación de la Araucanía”⁴ u "Ocupación de la Araucanía", la cual consistió en la colonización de los territorios al sur de la frontera marcada por el Biobío, y territorios australes del país; en segundo lugar, se llevó a cabo la anexión de los territorios proclamados luego del triunfo de Chile en la “Guerra del Pacífico” o “Guerra del Salitre”⁵ (1879-1884). Finalmente, el tercer proceso llevado a cabo por Chile en este periodo, es la anexión de Rapa Nui o Isla de Pascua en 1888.

⁴ Sobre este tema ver: Bengoa, J. 2000. Historia del pueblo Mapuche: (siglo XIX y XX). Chile. LOM. 423p. Bengoa, J(Ed.).2013. Resistencia del pueblo-nación Mapuche: rebelión en Wallmapu. Chile. Editorial AÚN creemos en los sueños. 58p. Guevara, T. 1898-1902. Historia de la civilización de la Araucanía. Chile. Imprenta Cervantes. 4 Volúmenes. Pinto R., Jorge. 2000. De la inclusión a la exclusión: la formación del estado, la nación y el pueblo Mapuche. Chile. Instituto de Estudios Avanzados (IDEA). 248p. Pinto R., J. 1998. Modernización, inmigración y mundo indígena: Chile y la Araucanía en el siglo XIX. Chile. Eds. Universidad de La Frontera. 259 p. Navarro, L. 2013. Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional. Chile. Pehuén. 423p.

⁵ Sobre este tema ver: Villalobos, S. 2016. Las guerras de Chile y Perú sus historias. Chile. Universidad San Sebastián ediciones. 221p. Cavieles, E (ed.). 2015. La Guerra del Pacífico en perspectiva Histórica: reflexiones y proyecciones en pasado y en presente. Chile. Universidad de Tarapacá. 334p. Mc Evoy, C. 2011. Guerreros civilizadores: política, sociedad y cultura en Chile durante la Guerra del Pacífico. Chile. Ediciones Universidad Diego Portales. 431p. Mc Evoy, C. 2010. Armas de Persuasión Masiva: retórica y ritual en la guerra del pacífico. Chile. Centro de Estudios Bicentenario. Bulnes, G. 1912-1919. Guerra del Pacífico. Chile. Imprenta Universo. 3 Volúmenes. González, S. 2004. El dios cautivo: las ligas patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922). Chile. LOM. 194p. Home, D. 2007. Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: el Asilo de la Patria 1879-1885. Chile. LOM. 163p.

Es interesante analizar los procesos de anexión, colonización y siguiente chilenización de la isla de Rapa Nui, los que se efectuaron gracias al apoyo del Estado y a capitalistas extranjeros, así como también a todo un aparato ideológico estatal dirigido a la dominación y homogenización de la isla. El proceso llevado a cabo responde a una lógica de intereses políticos y estratégicos al tener una posesión territorial en el océano pacífico.

La isla de Rapa Nui fue anexada al territorio chileno en 1888; su anexión se enmarca dentro de un proyecto político estratégico encabezado por el marino chileno Policarpo Toro, y el gobierno de la época. No obstante, debido al conflicto armado interno que se gestó en Chile en 1891, y la derrota de las fuerzas oficialistas, este proyecto fue abandonado tempranamente, sin darle la relevancia que los agentes anteriores deseaban entregarle.

En 1895, el Estado entrega en arriendo la isla a Enrique Merlet, ciudadano francés, quien en asociación con la Williamson Balfour & Cía., una empresa de capitales británicos, forman la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. Esta compañía convierte la isla en una estancia ovejera, explotando los recursos de ésta y a su gente, siendo la institución encargada de la administración de Rapa Nui; la CEDIP se convierte en el único ente gobernante de la isla hasta 1953.

La CEDIP, fue una empresa apostada en la isla desde los últimos años del siglo XIX, cuyo objetivo fue la explotación económica de la isla a través de la industria ovina. Esta empresa cumplió no solo el rol de explotador del territorio por medio de la industria, sino que también cometió abusos y explotación hacia

la población rapanui, quienes fueron reducidos a un gueto, prohibiéndoles el libre tránsito por la isla, además de forzarlos al trabajo en las faenas que la CEDIP requiriera. Esta situación se desarrolló bajo la total omisión del Estado chileno, quienes marcaban presencia en la isla solo una vez al año por medio del buque de la Armada, el cual era enviado a la isla con las provisiones correspondientes al periodo. Durante el tiempo de la administración de la CEDIP el Estado se mantuvo al margen de lo ocurrido en la Isla, y solo intervenía en momentos de coyuntura, principalmente cuando su posesión en la isla era cuestionada o en momentos de denuncias sobre los malos tratos que recibían los rapanui por parte de la administración en la isla⁶.

No fue hasta avanzado el siglo XX que Chile le dio real importancia a Rapa Nui como territorio perteneciente al Estado. Es por esta razón que, desde la década de 1890, hasta que la Armada Chilena toma posesión de la administración de la isla en 1953, esta se encuentra en manos de distintos administradores dispuestos por la CEDIP.

⁶ Ver Cristino, C. y Fuentes, M. (eds.) 2011. La compañía explotadora de Isla de Pascua- Patrimonio, Memoria e Identidad en Rapa Nui. Ediciones Escaparate. Chile 338 p. Foerster, R. 2015. El colonialismo Republicano cuestionado (1902-1905), las voces de Manuel Vega, Luis Ross Mujica, Nicolás Timona, Paulina Vásquez y Rómulo Arancibia. Catalonia. Chile. 199 p. Fuentes, M. 2013. Rapa Nui y la Compañía Explotadora 1895-1953. Rapa Nui Press. Rapa Nui. 405 p. Stambuk, P. 2012. Rongo la historia olvidada de Isla de pascua. Editorial Pehuén. Chile. 271 p. Banderas, M. 1947. La Esclavitud en Isla de Pascua. Imprenta Asís. Chile. 30 p. Castro, N. 2006. Rapa Nui: El Diablo, Dios y la profetisa. Evangelización y milenarismo en Rapa Nui 1864-1914. Editado por Museo Antropológico Padre Sebastián Englert. Chile. 234 p. Gobierno de Chile. Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. (2001-2003). Chile. 684 p.

Es necesario establecer que el trabajo llevado a cabo por parte de la CEDIP, como la desarrollada posteriormente por el Estado chileno, son acciones que responden a un principio colonialista. La isla es vista como una posibilidad de explotación económica, tal como señala el nombre de la compañía.

Dentro de esta dinámica de expansión territorial, existe una fuerte dominación cultural e imposición de los nuevos cánones, situación similar con lo realizado en las antiguas colonias americanas. Se lleva a cabo una dominación cultural, ya que por medio de esta se mantiene y se reproduce una tradición histórica que se encuentra lejana a los colonizados. Bajo este parámetro, Edward Said, nos propone que la expresión cultural es un agente del colonialismo, en este análisis se puede incluir que la educación es el mayor agente de dominación cultural que puede utilizar el Estado. Es por medio de ésta que se borra todo rastro de cultura anterior, y se impone un nuevo sistema socio-cultural⁷.

En el proceso de colonización se niegan todas las formas culturales de los pueblos considerados salvajes, produciendo un proceso de violencia epistémico en el cual los colonizados se ven envueltos en estrategias de abusos y violencia por parte de los colonizadores. En esta línea se debe reconocer que el modelo de educación occidental que comienza a gestarse e imponerse en los nuevos territorios, representa un estamento violento de obligación a una forma de desarrollo, cultura y sociabilidad que rompe con las cosmovisiones que

⁷ Said, E. 2004. Cultura e Imperialismo. España. Anagrama. 546 p.

históricamente han desarrollado y reproducido los distintos pueblos. La educación se encarga de homogenizar en aras de un proyecto nacional. Este accionar es una violencia ideológica, pero a la vez con la educación y las escuelas occidentales se generan formas de violencia física.

El proceso de homogenización de Rapa Nui responde a una necesidad por parte de un Estado que pasa a controlar un territorio que ha anexado y que se encuentra muy alejado tanto cultural como geográficamente del territorio continental, el cual tiene más similitudes con polinesia que con América. La isla de Rapa Nui o Isla de Pascua, se convierte en un territorio que significa una gran complejidad de mantención tanto política, económica y cultural.

1.1 LA IGLESIA CATÓLICA, LA COMPAÑÍA EXPLOTADORA Y EL ESTADO. AGENTES DE PODER Y DOMINACIÓN.

El proceso de colonización por parte de occidente comienza en Rapa Nui en la década de 1860, de la mano de la Congregación Católica del Sagrado Corazón de Francia. Son los misioneros católicos los primeros en llegar a la isla en una instancia colonizadora a través del catecismo y la educación. El proceso llevado por estos no corresponde a una instancia educativa desde un Estado determinado, sino que se establecen los precedentes de una instancia educativa y de dominación a través de la fe, en la cual los habitantes de la isla son forzados a adoptar nuevas creencias. Se instaura la lógica de dominación territorial e ideológica que acompañará la historia de la isla hasta nuestros días.

La Iglesia Católica, realiza una dominación de la isla, la cual abarca los ámbitos espaciales como ideológicos; se controlan los espacios sagrados y en los cuales se pueden desenvolver los ritos religiosos, a la vez realiza una dominación administrativa, la vida en la isla comienza a ser regida por los cánones de los sacerdotes.

La presencia e instalación de los misioneros franceses en Rapa Nui durante el siglo XIX, significó una gran transformación en las costumbres de los habitantes de la isla. Los sacerdotes llegan al territorio con un discurso evangelizador e imponiendo una nueva cosmovisión. Este cambio no solo se

vivió en lo espiritual, sino que también en lo material. Esta modificación de las costumbres cotidianas de los rapanui, se reduce en una occidentalización de la isla; los usos y costumbres provenientes desde occidente se convierten en los que deben adoptarse y ser seguidos.

Si bien el contacto entre Rapa Nui y occidente se había manifestado desde el siglo XVIII, el cambio de paradigma que significó la llegada de los misioneros y la implementación del catolicismo, junto a la occidentalización de la isla, significaron el mayor cambio al cual se vieron afectados los rapanui entre fines del siglo XIX e inicios del XX.

En un periodo muy acotado de tiempo, la población rapanui sufre grandes cambios; en primer lugar, se enfrentan a una nueva religión, a una nueva forma de gobierno, deben acatar las órdenes de una población foránea que les ha arrebatado sus tierras y libertades; y finalmente, se les impone el concepto de una nueva nación de la cual deben formar parte sin siquiera conocerla. Estas imposiciones, resultan sumamente violentas, no solo en lo inmediato y físico, sino que también a un nivel de la psiquis de los habitantes de la isla, ya que se encuentran constantemente subordinados a quienes les generan un permanente malestar.

Esta práctica que se lleva a cabo en la isla, es similar a lo llevado a cabo en el sur de Chile con las poblaciones indígenas, así como en el norte del país con las poblaciones peruanas y extranjeras de los territorios conquistados después de la guerra. Son violentados al arrebatárles sus prácticas cotidianas y

costumbres, sus tierras y sus bienes, se les despoja de lo material como de lo espiritual, para transformarles en sujetos maleables que deben incorporar en su psiquis una nueva raigambre nacional.

La anexión de nuevos territorios por parte de Chile, se realiza principalmente por un interés de explotación económica de recursos o tierras que se están desaprovechando ante los ojos del Estado o de los intereses capitalistas. Esta explotación económica conlleva un cambio en las formas de trabajo que se venían realizando hasta ese momento, principalmente ya que los nuevos territorios eran utilizados y explotados, en su mayoría, por comunidades locales, bajo una lógica de economía de subsistencia, y no con grandes intereses mercantiles. Este cambio en las formas de trabajo lleva una coacción de los sujetos que se encontraban en esos territorios, los habitantes de los territorios ocupados, habitualmente son utilizados como mano de obra con bajos o nulos salarios en las faenas e industria que se instalan; y las desobediencias o rebeldías son castigadas con sanciones físicas y públicas para que sirvan de escarmiento al resto de la población.

Englobado a todo esto, suelen ir aparejados discursos nacionalistas, asociados al progreso económico en pro de un proyecto nacional, creándose así la idea de una comunidad nacional, forjándose la nación en base a un discurso y prácticas de violencia hacia la población. Lo anteriormente señalado, suele ser la constante dentro de los procesos de conquista y colonización de los

territorios, y este proceso no se encuentra ausente en las dinámicas que llevan las naciones durante fines del siglo XIX y el XX.

A pesar de esto, se debe destacar que la empresa misionera que se lleva a cabo en Rapa Nui posee la característica de una seducción para y con los dominados. La misión evangelizadora es presentada de forma seductiva para que los sujetos se sientan atraídos hacia las nuevas formas de dominación. Claro ejemplo de esto, es la situación que acontece con el catequista Nicolás Pakarati, quien se encarga de continuar la labor de los misioneros aún en ausencia de estos, y que mantiene hasta el día de su muerte en la década de 1920.

Por su parte, el siglo XX se levanta con una gran impronta de carácter nacionalista, la cual es apreciable en las distintas actividades planificadas por el Estado, las políticas e instituciones estatales y, principalmente, en la educación, donde la sala de clases se convierte en un espacio de chilenización. La Escuela el espacio donde se dan a entender los elementos de nacionalidad, es la reproductora de la identidad nacional y su cultura; como lo plantea Sergio González, “la educación pública ha sido durante el siglo XX la agencia estatal organizadora de la hegemonía por antonomasia”⁸.

Luego de entregar en arriendo la isla, el Estado chileno se instala como un mero espectador de lo que ocurre en este territorio, sin realizar una intervención directa ante la administración de la CEDIP.

⁸ González, S. 2002. Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990. Chile. DIBAM. p 22.

La coacción que se realiza en la isla es fundamental para poder desarrollar el proyecto explotador llevado por la CEDIP, es así como a los rapanui se les obliga a vivir en un ghetto, se les castiga físicamente y en público para generar escarmientos, todo esto ante la mirada cómplice de la figura estatal en la isla, ya que durante los primeros años del siglo XX, los subdelegados marítimos enviados a la isla por el gobierno se confabulan con la CEDIP para así conseguir más beneficios y poder dentro de la isla.

Las dinámicas que se llevan a cabo en la isla responden exclusivamente a un principio colonialista, tal como lo establece Rolf Foerster:

"(...) el proyecto colonial perseguía que los rapanui trabajaran de forma incondicional para la empresa, creando condiciones económicas (la expropiación de la tierra y los animales, como la quema de los sembrados), y culturales: doblegarlos a la condición colonial (la renuncia de su soberanía, a sus autoridades, a sus símbolos "nacionales", entre otras cosas)"⁹.

Se considera a la isla solo como una posibilidad de explotación monetaria asociada a la ocupación de las tierras para una actividad económica desconocida por los habitantes de esta.

Sin embargo, la división territorial no es la única forma de control sobre los habitantes:

"(...) los castigos físicos (moralizantes) de las 'hermanas misioneras' y los del 'estricto' Englert, así como la permanente denostación de la cultura y tradiciones indígenas por parte de los 'civilizados' funcionarios chilenos, o bien, más tarde (durante los años cuarenta y cincuenta) las filas de rapanui desnudos durante los periódicos controles médicos y (como olvidarlo) los vistosos azotes y golpizas en la 'cárcel de piedra', se convirtieron, también en

⁹ Foerster, R. 2015. El colonialismo Republicano cuestionado (1902-1905). Chile. Catalonia. p.20

una parte integral del rápido avance que consiguió en este periodo la ideología nacionalista en 'lo más hondo' de los corazones y mentes isleñas"¹⁰.

En este sentido, el control y los abusos sobre los rapanui comienzan con la llegada de la CEDIP. El acto más representativo de la situación vivida en la época, corresponde a la quema de los cultivos de los rapanui por parte de Merlet, acto que se repetiría de la mano del administrador Horacio Cooper. El periodo de administración de Cooper (1900-1905), significó una gran violencia para los habitantes de la isla, es así como:

"(...) las pircas que serían para separar los rebaños de ovejas fueron construidas mediante trabajos forzados de hombres, mujeres y niños. El que no trabajaba lo suficientemente rápido, era golpeado. Cooper los hacía trabajar incluso durante las noches de luna llena, también a mujeres encintas que tenían que acarrear pesadas piedras. Hubo mujeres que sufrieron partos prematuros, y los que morían eran enterrados ahí mismo"¹¹.

Por otra parte, las condiciones de trabajo impuestas por la CEDIP, se alejaban mucho de la estructura social y económica que habían llevado los rapanui por años:

"Viejos y niños, hombres y mujeres, consumían sus energías en trabajos extenuantes: construcción de pircas (para corrales), siembras y esquilas de las ovejas. sólo a los más viejos se les permitía tener una chacra con que alimentarse, y con cuyos frutos ayudaban a alimentar a quienes trabajaban para la hacienda 'porque de otro modo morirían de hambre'. A lo largo del año la jornada de trabajo se extendía desde las cinco de la mañana hasta la hora de la oración. Sólo tenían un breve descanso, a la una de la tarde, pero lo ocupaban en preparar su almuerzo. Por estas labores se les asignaba un salario nominal, que entre los adultos alcanzaba los veinte centavos, y, entre los niños, los diez centavos. (...) ¿Por qué se preguntarán muchos, trabajaban en tales condiciones los habitantes de la isla? Porque, si no lo hacen, ahí está sobre su cuerpo, la vara o el látigo, del señor Cooper. I si no el látigo o la vara, vienen las

¹⁰ Fuentes, M. 2013. Rapa Nui y la Compañía explotadora. Rapa Nui. Rapanui Press. p. 35-36.

¹¹ Fischer, H. 2001. Sombras sobre Rapa Nui. Alegato por un pueblo olvidado. Chile. LOM. p. 138.

multas que el agente del gobierno impone i que nunca son menores de diez o veinte pesos"¹².

La presencia del Estado en los primeros años de administración de la CEDIP se remite al dictamen de oficios, leyes y normas sobre la isla. Es una presencia de índole jurídica, especialmente en lo que respecta a establecer un control sobre su sistema educativo, su religiosidad y moralidad, ejemplo de esto es que con fecha del 29 de enero de 1917, y por orden de la Ley 3220, los habitantes de Rapa Nui pasan a encontrarse bajo las leyes y normativas Navales.

La implementación del discurso oficial en la isla se complementa con una construcción de la noción de chilenidad y de pertenencia a un territorio nacional. Se comienza a gestar una comunidad imaginada, en la cual los habitantes de Rapa Nui pertenecen a Chile, y por otra parte los chilenos que viven en el continente convierten en suya la isla y en chilenos a estos nuevos compatriotas.

A pesar de esta construcción nacional que se lleva a cabo, aún se escuchan voces disidentes que plantean que la posesión de Chile sobre este territorio insular es de características más perjudiciales que beneficioso para los intereses nacionales. La construcción nacional de la isla no ha cumplido los objetivos esperados, la isla no significa un beneficio directo para Chile, ya que el Estado debe hacerse cargo de una población que se encuentra muy alejada del continente y además debe suministrar los servicios básicos para la mantención de la misma. No obstante, estas voces disidentes son aplacadas ante el gran discurso que se masifica en el cual prima la chilenización de la isla

¹² Castro, N. 2006. Rapa Nui. El diablo, Dios y la profetisa. Rapa Nui. Rapanui Press. p. 148-149.

y sus habitantes. La construcción de esta identidad nacional se lleva a efecto por todos los medios posibles para unificar todo el territorio nacional.

Es necesario recalcar que “forjar la nación significaba internalizar una conciencia e identidad colectiva y nacional, mediante la creación de nuevos elementos simbólicos, rituales y de carácter mítico-históricos”¹³. Esta internalización se lleva a cabo hasta el día de hoy tanto en la isla, como en el continente, sin embargo, la construcción de este imaginario nacional se encuentra más allá de la institución de servicios, o el nombramiento de personas más benignas para los procesos, sino que esto se realiza por medio de instancias que se encuentran fuera de la oficialidad de los aparatos ideológicos utilizados, siendo entregados a través de los espacios de costumbres, ritos y tradiciones.

El Estado como ente que engloba toda la realidad y las individualidades de los sujetos no deja de estar presente, y lleva a cabo instancias de ocio que son propiciadas por las autoridades. Estas eran entendidas como un espacio de vinculación más cercano y directo con la figura de la patria y el sentimiento de una identidad nacional. Ejemplo de esto es que con motivo de fiestas nacionales como el 21 de mayo se realizan “21 cañonazos, carreras de caballos, tiro al blanco y otras diversiones, con premios en dinero (...)”¹⁴.

¹³ Cid, G y San Francisco, A. 2009. Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX. Chile, Centro de Estudios Bicentenarios. p. 41

¹⁴ Cristino, C y fuentes, M. 2011. La compañía Explotadora de Isla de Pascua-Patrimonio, Memoria e Identidad en Rapa Nui. Chile, Escaparate. p. 264.

El Estado busca marcar presencia en los espacios de ocio de los isleños; generar una instancia en la cual el discurso oficial pueda penetrar con una menor resistencia. A la vez se quiere crear una oportunidad de cohesión entre el pueblo rapanui , el Estado nacional y el resto de la población. Volvemos aquí al concepto de una comunidad imaginada planteada por Benedict Anderson, a través de la cual se quiere crear una comunidad única, que se sienta identificada bajo los mismos símbolos y emblemas¹⁵.

Si bien el estado tiene leves participaciones en la administración de la isla, su preocupación mayor se centra solo en las coyunturas, ejemplo de esto son las denuncias realizadas por Monseñor Rafael Edwards en 1916 ante los malos tratos sobre los rapanui¹⁶. Sin embargo, estas denuncias realizadas por Edwards no son antojadizas, sino que se encuentran enmarcadas en el contexto de rebelión y resistencia llevado a cabo por los habitantes de la isla, y encabezada por la sacerdotisa María Angata¹⁷.

No obstante, pasado este contexto de coyuntura, la situación en la isla vuelve a situarse en el mismo entramado de dominación y control por parte de la CEDIP.

¹⁵ Anderson, B. 1993. Comunidades Imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México, Fondo de Cultura Económica. 315p.

¹⁶ Ver Foerster, R. y Alvear, A. 2015. El obispo Edwards en Rapa Nui: 1910-1938. Rapa Nui, Rapanui Press. 319p.

¹⁷ Ver Castro, N. 2006. Rapa Nui: El diablo, Dios y la profetisa. Evangelización y milenarismo en Rapa Nui, 1864-1914. Rapa Nui, Rapanui Press. 239 p. Foerster, R y Montecino, S. 2016. A 100 años de la rebelión de Angata: ¿Resistencia religiosa o secular? Las complicidades *tire* y los múltiples sentidos de la revuelta de 1914 en Rapa Nui. Chungara. Revista de Antropología Chilena. volumen 48, N°1. Páginas 91-101.

De esta forma siguen dictándose oficios dirigidos hacia la isla, los cuales en su mayoría no se cumplen, es así como en 1926, existe un oficio que establece la obligatoriedad de construir una escuela en la isla que cumpla con las características y condiciones adecuadas para impartir educación primaria. Inclusive se establecen los planos de la mencionada escuela, los cuales no son ejecutados. La educación en la isla se encuentra normada y reglamentada bajo los estándares estatales, sin embargo, los encargados de impartirla son los sacerdotes y monjas católicas enviadas a la isla, primando de esta forma una educación religiosa. Reflejo de esta situación es que, en 1933, son enviadas al territorio insular tres monjas desde el Vicariato de la Araucanía para que se hagan cargo de impartir la educación a los niños rapanui.

Siguiendo bajo una lógica coyuntural, en la década de 1940, el Estado comienza a preocuparse por la soberanía en la isla debido a las críticas y cuestionamientos internacionales, así como a los propios cuestionamientos de los agentes del Estado. En 1947, es enviada una comisión de gobierno a estudiar las condiciones culturales de la isla, al regreso de esta, uno de sus miembros publica una denuncia ante las condiciones de 'esclavitud' en las que se encuentran los rapanui¹⁸.

Los cuestionamientos internacionales comienzan de parte de académicos y científicos que visitan la isla y exponen las condiciones de abandono en las cuales el Estado de Chile ha dejado a la isla y sus habitantes. Ante este

¹⁸ Banderas, M. 1947. La esclavitud en Isla de Pascua. Chile, Imprenta Asís. 30p.

dominio cuestionado, el Estado decide no renovar el contrato de arriendo con la CEDIP, y entrega la jurisdicción de todo el territorio insular y sus habitantes a la Armada Chilena en 1953.

Durante los primeros 50 años de dominio del Estado chileno en la isla de Rapa Nui, no existe una real integración del territorio a las políticas nacionales, la isla se convierte más en un problema que en un beneficio para el país. Lo que comenzó siendo un proyecto político para tener una posesión en el Océano Pacífico, se convierte en un territorio al cual el Estado no sabe que uso darle, ni como incorporar a esta nueva población dentro del país. A lo largo de la primera mitad del siglo XX, se suscitan una serie de demandas, y cuestionamientos por parte de los mismos isleños, de chilenos, y de la comunidad internacional; situaciones que ponen en entredicho la labor del Estado y el real interés por seguir manteniendo un territorio que no entrega mayores réditos al país.

El estado no posee un proyecto claro sobre Rapa Nui, ninguno de los gobiernos fue capaz de gestionar una política que estableciera una real injerencia por parte del país hacia el territorio insular. Rapa Nui se estableció bajo la misma dinámica que las compañías salitreras en el norte de Chile, con una especie de gobierno autónomo, manejado por los empresarios dueños de la industria, el cual funciona dentro de la nación, bajo el amparo del Estado, pero sin intromisión de este en las decisiones administrativas sobre el territorio y su gente.

CAPITULO 2. TIEMPO DE LA ARMADA: NUEVA ADMINISTRACION, VIEJOS CANONES.

Una vez cancelado el contrato de arriendo entre el Estado y la CEDIP, se levanta el Decreto Supremo N°1731 con fecha de 7 de septiembre de 1953, el cual ratifica la ley N°3220 de 1917, confirmando la subordinación de la Isla a los estatutos navales. El decreto de 1953 establece entre sus puntos principales que la Isla de Pascua, dada su posición en el Océano Pacífico, posee una importancia geoestratégica para la defensa nacional, por lo tanto la isla pasa a depender, tanto para sus fines militares, como para los efectos de su explotación comercial, de la Armada Nacional, concretamente de la Comandancia en Jefe de la Primera Zona Naval¹⁹.

A través de un oficio del Ministerio de Marina, se autoriza al subsecretario de de esa cartera para que: "(...) en representación del Fisco, celebre con la CEDIP S.A., un contrato de promesa de compraventa con respecto a los bienes que esa Compañía tiene en la Isla de Pascua"²⁰. Estos bienes corresponden a animales, útiles, herramientas, motores, vehículos, muebles, menaje, lanchas, radiotelefonía y una antena direccional ubicada en la ciudad de Santiago; sin embargo nada se mencionaba de la situación jurídica ni social en la que se encontraban los rapanui.

¹⁹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 27 de octubre de 1959. s/p.

²⁰ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4590. 19 de Noviembre de 1953. s/p.

Uno de los principales intereses en el cambio de control sobre la isla, es la explotación comercial de esta, la CEDIP se había encargado de explotar económicamente la isla mediante la producción ovina y lanar. Un informe de septiembre de 1953 indica que:

"(...) de la superficie de 18.000 hectáreas, ha estado sometida a la explotación ganadera de la Compañía, un aérea de más o menos 14 a 15.000 hectáreas, quedando el resto en manos del fisco chileno y de los nativos", con la cancelación del contrato con la CEDIP, se establece que "la isla será explotada comercialmente por cuenta del Estado"²¹

Por lo anterior, el mayor porcentaje de tierras de la isla pasaban a ser controladas por el Estado, y su agente en la isla, la Armada. El mayor interés del Estado en aquel momento es poder desarrollar una explotación económica favorable de la isla, este territorio continuaba siendo visto solo como un sector para obtener réditos, dejando de lado la administración jurídica de los rapanui. La población de la isla, ante los ojos del Estado, era mantenida en una lógica colonial, estando socialmente muy dispar a los "otros chilenos" que se encontraban en el continente.

Bajo este animo de explotación económica se solicitó un Informe de tasación de la Explotación Agro-Pecuaria en la Isla de Pascua, a través del cual se entregaban las condiciones y las formas de explotación que hasta ese momento había llevado a cabo la CEDIP, y de cómo estas pudiesen mejorar si se aplicaban las recomendaciones señaladas en el informe, en estas indicaciones tampoco se señalaban las formas de trabajo agrícolas ni los productos que

²¹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4590. 10 de Septiembre de 1953. s/p.

trabajaban los rapanui en su cotidiano, solo se pone hincapié en la explotación masiva de la isla. En aquel informe del año 1956, se autorizaba la entrega de 10 millones de pesos a fin de "efectuar todas las adquisiciones, inversiones y gastos que sean necesarios para la explotación comercial de la Isla de Pascua por cuenta del Estado"²²

Es interesante analizar la administración de la Armada teniendo en claro, que para aquellas fechas, es la única institución que puede llevar a cabo una conexión directa entre el continente y la isla, tal como se puede apreciar en los archivos de la época en los cuales se dice explícitamente:

"(...) que la armada de Chile cuenta con los medios necesarios e indispensables para mantener el enlace directo de la Isla de Pascua con el continente; y, también, para llevar a cabo su explotación en la forma que mejor resguarde los intereses fiscales y los de los pobladores de la citada isla"²³.

La administración de la Armada en la Isla de Rapa Nui para este periodo, se encontraba marcada por las nuevas labores que debían cumplir, siendo administradores de una empresa económica que hasta el momento no tenían considerada. Es de esta forma como, por un lado debían cumplir aquella tarea de "empresarios"; por otra administrar un territorio con difícil comunicación; y, administrar jurídicamente a una población étnica muy dispar a la del Chile continental.

²² Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4779. 4 de Enero de 1956. s/p.

²³ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4734. 7 de Septiembre de 1955. s/p.

2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO ESTATAL.

Para 1957, la isla contaba con una población cercana a los 1000 habitantes, número que había aumentado progresivamente en los últimos 10 años, siendo uno de los mayores problemas la sanidad de estos, especialmente la lucha permanente que se mantenía contra la lepra, la cual representaba una gran dificultad tanto para la Armada, como para el destacamento de salud que existía en la isla ya que el tratamiento de una enfermedad tan grave en un espacio cerrado como una isla:

"(...) rebalsa con mucho la esfera de acción y las disponibilidades del servicio de sanidad naval, cuya misión fundamental y específica es la atención de la salud del personal de la Armada y familiares, destacados en la isla. De otra parte, la distancia y la carencia de medios de movilización e incluso de comunicaciones, imposibilita al Servicio Nacional de Salud para atender debidamente a su función orgánica de preservación y fomento de la salud de ese aislado pero importante grupo de personas que habitan en Pascua"²⁴.

A los problemas de enfermedades que habían en la isla, la Armada debe hacer frente a las dificultades de vivienda y a la falta de infraestructura médica necesaria para satisfacer los problemas hospitalarios en la isla. Sin embargo, la Armada no poseía los medios para cubrir las necesidades inmediatas que debían satisfacer, es por esto que:

"(...) se ha estimado que significando gastos sensiblemente iguales los de edificación, por una parte y los de habilitación y alojamiento, por otra, resulta conveniente asignar la labor de edificación al fisco (Armada) y la de habilitación al Servicio Nacional de Salud. En cuanto al aprovisionamiento anual, tanto de

²⁴ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5024. 17 de Agosto de 1957. s/p.

consumos como de material, se distribuiría, previa valorización, proporcionalmente entre ambas partes (...)"²⁵.

Debido a las problemáticas de salud en la isla, y a las dificultades de presupuesto de la Armada para satisfacerlas, se estableció un decreto por medio del cual el Fisco, en este caso la Armada, se veía obligado a prestar atención médica lo más completa posible a la totalidad de los habitantes de la isla, manteniendo los programas de salud que elaboraba el Servicio Nacional de Salud, además debía mantener una campaña de erradicación de la lepra, destinar 1 millón de pesos anual mínimo, proveniente de la explotación comercial de la isla para reemplazar el hospital, mantener el leprosario, y mantener el personal (un practicante, un mecánico dental, y dos enfermeros). Por su parte, el servicio nacional de salud debería poner a disposición el cargo de una matrona o una enfermera universitaria y habilitar el nuevo hospital una vez que fuese construido.²⁶

Otro de los grandes inconvenientes que debió subsanar la Armada fue el de la comunicación con el continente ya que no existía un medio contante de comunicación. En 1954 se destinan los fondo para la instalación de una antena que facilitaría la comunicación vía telefonía con la isla y se estableció una Radio estación Naval que era controlada únicamente por la Armada para así evitar infidencias o propagación de falsos rumores. Este último punto es de

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

importancia, ya que las autoridades del momento intentaban mantener un fuerte cerco comunicativo en relación a la realidad que vivían los isleños.

Para fines de 1960, se informaba que se iniciaría la instalación de un nuevo grupo electrógeno para alumbrado público en Rapa Nui como un aporte al bienestar de los habitantes. Junto a esto, existían algunos elementos de carácter científico en la isla, entre ellos: un barómetro, además de un equipo meteorológico completo y un equipo radiotelefónico, ambos administrados por la Fuerza Aérea de Chile (FACH)²⁷.

Debido a la falta de instalaciones, la Armada se vio en la obligación de realizar una modernización de la infraestructura fiscal existente en la isla. Uno de los principales puntos a modernizar era el asociado con la producción ganadera y agrícola que se desarrollaba en la isla, se buscaba motivar a la población a la producción de otros artículos como por ejemplo los frijoles, y no dedicarse exclusivamente al maíz, como se había desarrollado hasta el momento, además se solicitó al continente el envío de un molino que permitiera la trituración fina del maíz. En mayo de 1954, la Armada plantea la posibilidad de trasladar los excedentes de la producción de maíz al continente para que sean comercializados en este, a la par se solicitó al ministro de Economía y Comercio, la autorización para exportar la producción de lana de oveja desde la isla, la cual se estimaba que ascendería a 60 toneladas aproximadamente, la

²⁷ Foerster, R. y Moreno, C. 2016. More Manava: 'o anjata ararua ko porofe. Rapa Nui, Rapanui Press. 275 p.

cual sería trasladada al continente en enero de 1955. La Armada establece que esto:

"constituiría una fuente de divisas para el país y esta autorización no perjudicaría el mercado interno de la Nación, ya que la cantidad de lana que se produce en la isla, es pequeña en comparación con la producción total del país"²⁸.

Esta información es relevante para analizar la forma en que está siendo considerada la administración de la isla y su producción, ya que se pone énfasis en que la cantidad de lana que se exportaría al continente, no perjudicaría el "mercado interno de la nación", se está considerando a la producción de la isla como proveniente de un mercado extranjero, externo a la producción nacional. La isla está siendo considerada como un ente ajeno a Chile, la cual debe solicitar autorización para ingresar en la dinámica de la economía interna. Esto deja en evidencia que la realidad rapanui se encuentra muy alejada del Chile del cual se le buscaba insertar.

En aras de la maximización de recursos con los cuales administrar la isla, se buscaron formas para evitar que la mantención de este territorio no constituyera una carga para el gasto nacional, es por esto que se comienzan a establecer políticas económicas y productivas dirigidas exclusivamente a este territorio insular, es así como en septiembre de 1954, el subsecretario de Marina informa al Gerente Administrativo del Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura que se:

²⁸ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 5 de Agosto de 1954. s/p.

"(...) ha fomentado entre los isleños el cultivo del trigo, maíz y frejoles, habiendo además este año obtenido del ministerio de Agricultura, un decreto especial que permite la traída de maíz al continente; al mismo tiempo que ha dado las facilidades del caso para que funcione en Vaitea una estación experimental agrícola, con el fin de estudiar y llevar a la práctica la explotación agrícola en una forma técnica en todo el resto de la isla, con los beneficios que pueden calcularse.

La administración del fundo, ente otros rubros consulta, el abastecimiento de la isla para la subsistencia de su población y normal funcionamiento de las diversas reparticiones que existen en ella, abastecimiento que tiene un valor aproximado de \$9.000.000 y que debe ser adquirido en los meses que restan del presente año para enviarlo en los primeros días de enero de 1955"²⁹.

Se crea el Campo Experimental Agrícola de Vaitea, el cual tiene una extensión de siete hectáreas y media, cuyo fin principal era el de: "la divulgación entre los nativos de los cultivos más apropiados para la isla, conforme el clima y las experiencias que se han obtenido de los sembrados que se hacen en el citado campo"³⁰, de igual manera se hacen pruebas de pastos, con el fin de mejorar el talaje del ganado ovejuno.

"A contar de 1954 se inició la forestación de la isla para lo cual se había hecho los almácigos necesarios en la Estación Experimental Vaitea (...). Estudiar los sitios más apropiados para forestarlos se procedió a plantar en el año 1954, 34.440 árboles, que tuvieron crecimiento bueno y se obtuvo un resultado satisfactorio. Estas plantaciones fueron hechas en los diversos potreros del fundo, encontrándose la mayor cantidad en el volcán Rano Aroi y Te Peke-Peka"³¹

Siguiendo el proceso de conexión de Rapa Nui con Chile, en junio de 1955, se planificó un viaje de personal de la FACH, con el propósito de construir una pista de aterrizaje en el aeródromo de la isla. Para esta misión se solicitó la asistencia de la Armada para trasladar el personal y los elementos necesarios

²⁹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 16 de septiembre de 1954. s/p.

³⁰ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4778. 2 de Junio de 1955. s/p.

³¹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4778. 2 de Junio de 1955. s/p.

desde el continente al territorio insular. Este sería un gran salto en la conexión de la isla con el resto del mundo, ya que finalmente el aeropuerto de Mataverí quedaría habilitado en el año de 1965, sin embargo esta obra conllevó una seguidilla de otros intereses que serán analizados más adelante.

Si bien, por una parte, comenzaron a efectuarse tareas de construcción y mejora de algunas obras e instalaciones en la isla, por otra parte, existieron tareas que se dificultaron debido a condiciones tanto geográficas como económicas. En septiembre de 1956 se informa que el Campo Experimental Agrícola Vaitea cancelaría sus operaciones debido a la falta de presupuesto para el siguiente año, dejando de esta forma la infraestructura y los bienes a disposición del Ministerio de Defensa Nacional. Se puede establecer que se fomentaron las medidas para conectar físicamente la isla con Chile continental, sin embargo, las medidas inmediatas y que mayor beneficio podrían haber llevado para los habitantes de la isla, son dejadas de lado. El Campo Experimental Agrícola, el cual parecía ser una buena instancia para recabar información sobre los posibles beneficios de una explotación agrícola en la isla, así como también determinar qué productos generarían mayor beneficio para cultivar, debió cerrar sus puertas por la falta de fondos destinados a su ejercicio³².

Ante el gran aumento de actividades que comenzaron a efectuarse en el territorio por parte de los organismos fiscales, se requiere de una delimitación

³² Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 27 de octubre de 1959. s/p.

real de los terrenos en la isla. Anterior a la administración de la Armada no existía una actualización de los datos geográficos que determinara la distribución de los terrenos. A fines de 1956, se solicitó al Ministro de Obras Públicas que designara personal técnico para efectuar en la isla trabajos de carácter topográficos, especificando que:

"(...) la Armada ha dispuesto se efectúen en Isla de Pascua trabajos topográficos definitivos para determinar la distribución actual de las tierras (Nativos, fundo, fiscales, campo de Experimentación Agrícola, Fuerza Aérea de Chile, etc.)"³³.

El mismo año, se solicitó el traslado de un funcionario del Registro Civil e Identificación a Rapa Nui, con el objetivo que impartiera instrucciones al oficial civil de la isla para que de esta manera se encuadrada dentro de las normas legales y reglamentos vigentes³⁴

Ambas peticiones tienen un solo fin: el ordenamiento y control de la isla. Se puede establecer que existe un interés por generar un control de la población así como del territorio. Este interés no es nuevo, y es una constante permanente en la historia de la isla, junto a los ordenamientos anteriormente mencionados, se debe sumar la instauración de los denominados "Lunes Fiscales" o servicio de utilidad pública que prestan todos los hombres de 18 a 45 años³⁵, en reemplazo del pago de contribuciones e impuestos, el cual fue instaurado en 1930.

³³ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 5 de octubre de 1956. s/p.

³⁴ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 3 de diciembre de 1956. s/p.

³⁵ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5532. 15 de febrero de 1960. s/p.

Como se ha expresado las problemáticas a las que se enfrentó la Armada con la administración de la isla son variadas y de distintas índoles. En primer lugar se debe analizar que la Armada no solo debió administrar el correcto funcionamiento de la isla, y mantener el orden de la población de esta, además debió hacerse cargo de las formas de producción que conlleva la empresa apostada en la isla, esto fue un gran desafío para la institución ya que no poseía los conocimientos técnicos ni los profesionales capacitados para la realización de esta labor. Además, como se ha mencionado, existía una serie de problemáticas de salud, económicos, y sociales que para la institución resultan ser un desafío a resolver, ya que la Armada no se encuentra capacitada para cumplir estas funciones en un territorio con las particularidades que representaba Rapa Nui. También debe resaltarse el hecho que el Estado les entregó la administración de la isla, pero no realizó cambios jurídicos ni presupuestarios para el correcto funcionamiento de esta nueva administración, por lo tanto la isla debía seguir manteniéndose económicamente en base a una industria impuesta.

El Estado estaba obligando a esta institución a que se hiciera cargo de la isla, más no le entregó las herramientas necesarias para cumplir con estas labores. De aquí radican parte de los principales problemas que se dieron bajo la administración de la Armada. La institución buscó modernizar el trabajo en la isla, así como aumentar la conectividad con el continente, más no tuvo las herramientas adecuadas para la realización de estas tareas, ante lo cual recayó

en las mismas prácticas abusivas y explotadoras que había realizado la CEDIP en años anteriores. Al tener un presupuesto acotado para la mantención de la empresa y del correcto funcionamiento de la isla, estableció figuras bajo las cuales podría utilizar la mano de obra de los isleños sin tener que remunerarlos. El escaso financiamiento que poseían era motivo de la precariedad en la que se encontraban los isleños, y motivo por el cual continuarían los cuestionamientos a nivel nacional e internacional.

El Estado se encontraba ausente en su labor de garante de los derechos mínimos de los integrantes del país, al no existir políticas económicas ni presupuestarias que permitieran mejorar las condiciones en la isla, esta se mantenía bajo un estricto código militar, el cual les restringía libertades, y les explotaba en lo laboral.

Si bien, comenzaban a generarse medidas en lo económico, para aminorar y optimizar los gastos de la producción isleña, en lo social la población de la isla siguió postergada en cuanto a mejoras se trata. Servicios como el leprosario, el hospital, y la escuela poseían poca inversión fiscal, y su implementación era dejada a instituciones de carácter privado, ya sea la Iglesia Católica o la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua.

2.2. INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y PRIVADA: ESCUELA, IGLESIA Y SOCIEDAD DE AMIGOS DE ISLA DE PASCUA.

La Sociedad de Amigos de Isla de Pascua, era una organización de carácter privado, fundada en 1947 en Valparaíso, y posteriormente se crea una filial hermana en Santiago. Esta organización poseía un rol de carácter caritativo para con los rapanui, y surgió debido al abandono en que consideran se encontraba la isla y sus habitantes. Esta institución pasó a suplir el rol asistencialista del Estado, de esta forma, la propia Armada solicitaba a esta institución, y no al Gobierno central, donaciones para la población rapanui cuando era necesario.

En septiembre de 1954, el subsecretario de Marina escribe a Humberto Luco, presidente de la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua de Valparaíso, solicitando los víveres necesarios para el abastecimiento del Leprosario correspondiente al año 1955, en esta comunicación se deja en claro que el año anterior fue la misma sociedad la encargada de realizar esta labor de abastecer al leprosario, por lo que se les solicita que lo hagan nuevamente. Durante el mismo mes, el subsecretario vuelve a escribir al presidente de la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua ya que considera: "(...) que es imprescindible necesidad reparar techo del pabellón de mujeres del leprosario (...). Este material lo prometió regalar Sociedad Amigos de Isla de Pascua de

Valparaíso"³⁶. Se siguen solicitando a esta institución de carácter privado elementos que le correspondían suministrar al Gobierno y al Estado.

En junio de 1955 se realiza una inspección de las instalaciones y servicios entregados en la isla, a través de la cual se estableció que el:

"Hospital Naval.- Funciona en un antiguo edificio que ha sido ampliado con construcciones anexas.- Debe irse definitivamente a construir un nuevo Hospital, empezando con un sala de operaciones que en sus comienzos colinda con el Hospital Naval actual e ir reemplazando de a poco a poco las dependencias.- Tiene dos salas con seis camas para hombres y mujeres.- Consta de un pabellón para operaciones, una farmacia un policlínico, una sala de curaciones, una dentística y una cocina todo de modesta apariencia pero limpio y bien presentado. En Mataveri se instaló el equipo moderno de Rayos X con su electrógeno debido a que tiene a mano la fuente de poder en cualquier momento.

La labor del médico residente, Teniente 1° de Sanidad Clemente Meneses, su actuación profesional y su acertado trato con los nativos lo han destacado como un eficiente y abnegado profesional, habiéndose captado el aprecio y confianza de alto grado de toda la población, tanto continentales como nativos. En el Hospital Naval se lleva un minucioso control de toda la población, especialmente de los leprosos.

Leprosario.- En general en buenas condiciones.- Muy limpio y ordenado y se nota progreso en todo sentido.- En la actualidad hay tres pabellones para los enfermos: uno para los crónicos de ambos sexos; otro para los incipientes hombres y otro para las incipientes mujeres; además una casa para las monjas, con despensa, lavandería, cocina, carbonera y estanque de agua (...). Se estima que las monjitas que tienen a su cuidado el leprosario deben ser enfermeras o haber efectuado un curso.- Las actuales lo cuidan muy bien pero sería mejor que tuviesen conocimientos profesionales.- Es de indispensable necesidad la creación de un servicio dental en la Isla"³⁷.

En otro documento del Ministerio de Marina se habla sobre el servicio religioso realizado y el funcionamiento de la Escuela en la isla durante este periodo:

³⁶ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 30 de septiembre de 1954. s/p.

³⁷ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 8 de junio de 1955. s/p.

"Servicio Religioso. Está organizado en Base de una Parroquia dependiente del Obispado de la Araucanía. El cura párroco es el P. Sebastián Englert de la Orden de los Capuchinos, cuyo valor, misional vasta cultura y bondad apostólica son de público conocimiento. Atiende el P. Sebastián la Iglesia y la Capilla de Campaña que existen en el leprosario. Cinco monjas de la misma orden atienden la enseñanza y el leprosario.

En la evangelización de los nativos se ha logrado muy bien la primera etapa de la adquisición religiosa, cual es la de la fe. Se manifiesta la creencia fervorosa de los pascuenses en la concurrencia numerosa y asidua a los oficios religiosos y cosas de la iglesia.

Sobre esta fe se ha de basar la segunda etapa que consiste en la transferencia de los principios religiosos a la moral y las costumbres. Por razones sociológicas, esta segunda adquisición es un proceso lento y largo; pero ya está revelándose como encaminada con acierto.

La difusión religiosa se ha realizado sin obstáculos. La autoridad Naval ha presentado la colaboración que le ha sido requerida y las relaciones se han mantenido en armonía. La personalidad del P. Sebastián Englert es una garantía del alto valor del trabajo de la misión en la Isla de Pascua.

La iglesia está sumamente en mal estado y carcomida por la polilla, debe irse definitivamente a su reemplazo llevando los materiales del continente. Se le dio instrucciones al Jefe Militar para construir un altar provisorio al aire libre en la plazoleta que quede la iglesia mientras se define la solución.

Escuela N° 72.- La Directora, Sor Antonia, es una monja muy eficiente, pero es necesario de su examen de capacitación, ya que tiene normalistas a su cargo. La labor del profesor, como la de su esposa, que también es profesora, es encomiástica y ha sido desarrollada en perfecta armonía y de acuerdo con los programas educacionales que le corresponde³⁸.

Estos documentos oficiales entregan información relevante sobre el estado en que se encuentra la isla, y los servicios que se entregaban a la población. En primer lugar, los servicios de salud no se encontraban normados por el Servicio de Salud Pública que regía en Chile; el Hospital de la isla, que correspondía al Hospital Naval, se encontraba en malas condiciones de infraestructura y se solicitó la construcción de un nuevo edificio que pudiera dar cabida a las necesidades de la población que lo utilizaba. Por otra parte, el leprosario

³⁸ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 22 de junio de 1955. s/p.

dependía únicamente de la atención de las monjas que lo tenían a su cuidado, quienes no poseían conocimientos profesionales para efectuar dicha tarea, el médico de la isla visitaba periódicamente a los enfermos para constatar su evolución, no obstante, son las religiosas quienes entregaban los cuidados a los enfermos.

Para este periodo eran las monjas, las encargadas de suministrar los cuidados de los enfermos de lepra, por este motivo es relevante establecer cuál era la función de la iglesia católica dentro de la isla. La parroquia de Rapa Nui, dependía del Obispado de la Araucanía, y desde este departamento fueron enviadas las monjas a la isla; esta situación se debe principalmente a que existe una visión colonialista hacia el territorio insular, y por ende quienes debían estar a cargo del servicio religioso de los "nativos". Por lo tanto, el obispado de la Araucanía era considerado el más idóneo para esta tarea ya que llevaba años en misiones evangelizadoras con las poblaciones indígenas en el sur de Chile.

El encargado de la evangelización en la isla era el Sacerdote Sebastián Englert, quién luego de una temporada evangelizadora en el sur de Chile, fue destinado a Rapa Nui en la década de 1930, cumpliendo esta labor por más de treinta años; la labor de Englert dentro de la isla es de suma importancia, y sigue siendo recordado hasta el día de hoy. La iglesia católica desde su llegada a la isla en el siglo XIX, ha jugado un papel preponderante en la doctrina educadora y controladora de los isleños. Fueron los sacerdotes quienes en

primer lugar impusieron un sistema educacional catequista, siendo la primera institución occidental en instaurarse en la isla. Durante la administración de la CEDIP, la iglesia no perdió el poder sobre los rapanui, siguieron manteniendo un gran control sobre los habitantes de la isla, ya que son ellos los encargados de velar por la moralidad de los "nativos". Con el cambio de administración esta situación no se modifica, la iglesia católica continuó teniendo una gran influencia en las decisiones que se tomaban sobre la población rapanui, llegando incluso a estar de acuerdo con la decisión de prohibir la salida de la población nativa de la isla. En los archivos se expresa que:

"(...) la labor del Rvdo. Padre Sebastián Englert, Sor Antonia y demás religiosas ha sido altamente beneficiosa para los isleños, cumpliendo una amplia misión apostólica que ha influido notablemente en el desarrollo de la fe cristiana, moral y cultura de los habitantes de esa lejana posesión"³⁹.

Al iniciar la administración de la Armada se consideraba que la primera etapa de la labor evangelizadora en la isla se encontraba completa, lo cual era demostrado con la asistencia a los oficios religiosos, mientras que la segunda etapa, la de transferencia de principios morales y costumbres, era de largo y difícil proceso debido a, lo que en la época eran consideradas como razones sociológicas. Es difícil establecer los verdaderos parámetros de una evangelización efectiva en los isleños. Por una parte, según los informes y notas de época, se dice que los rapanui eran muy asiduos a las actividades religiosas, asistiendo a los oficios de carácter católico, no obstante, se debe establecer que al ser la Iglesia, la única institución continua y permanente en la

³⁹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 22 de junio de 1955. s/p.

isla, y por el carácter misionero de esta, los isleños se ven obligados a asistir a las actividades ejecutadas por la Iglesia, así como también a aprender los canticos e himnos (tanto católicos como nacionales) y presentarlos en las actividades oficiales.

Por otra parte, la Escuela, la cual se encontraba desde sus inicios en la isla bajo la dirección de los misioneros, se convertía en un espacio de difusión y adoctrinamiento de la población bajo los parámetros del Catolicismo, por lo que la "adquisición religiosa" de los rapanui se encontraba forzada por la imposición de estos cánones en los únicos espacios oficiales instaurados en la isla: la escuela y la iglesia.

Estas dos instituciones eran las principales reproductoras de un discurso oficial, en las primeras décadas de occidentalización de la isla, ambas controladas por la doctrina Católica y con escasa presencia Estatal. Posteriormente, la Armada reemplaza a la CEDIP en esta triada de poder formada por la Escuela, Iglesia y Administración. No obstante, la presencia oficial del Estado seguía estando distante, ya que la escuela continuaba dirigida por religiosas, y la Armada respondía a las necesidades y problemáticas propias que surgen al tener que hacerse cargo de una población y un modo productivo muy alejados geográficamente de la inmediatez de Chile y el Estado.

2.3. ITERACIÓN JURIDICA ENTRE ISLEÑOS Y CONTINENTALES.

Como se dijo anteriormente, Rapa Nui se encontraba desde 1917 sometida a los cánones navales, no obstante desde 1953 esto se llevó a efecto en todos los ámbitos sociales de los isleños, lo que conllevó también a lo militar y con esto, al Servicio Militar obligatorio. En los años anteriores se habían dado casos aislados de rapanui que se sumaban a las labores de la Armada, estas acciones pueden ser consideradas como una vía de escape a su situación en la isla, más que como un deber cívico-patrio.

Con la implementación de la administración de la Armada surge la interrogante sobre si los rapanui deben o no realizar el servicio militar obligatorio que rige para todos los chilenos en el continente. El 2 de marzo de 1954 el subsecretario de marina expresa al director general de reclutamiento que:

"(...) entusiasmo existe entre los isleños por servicio militar, me permito consultar usía si podría ampliar conscripción hasta 30 años. Caso no ser posible de acuerdo ley 11.170 solicito autoríceme aceptar más o menos ocho voluntarios solteros mayores 26 años a quienes se les dejaría como agregados y para lo cual se les pagaría una gratificación de \$200.- pesos mensuales que podría pagarle subsecretaria de guerra"⁴⁰.

Según la comunicación enviada por el subsecretario de marina, existía un gran entusiasmo por parte de los rapanui de formar parte de las líneas de la Armada. En comunicación fechada un día después, el día 3 de marzo de 1954

⁴⁰ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4675. 2 de marzo de 1954. s/p.

el Gobernador Militar de la isla consultaba sobre la posibilidad de que al año siguiente, ingresen a la Escuela de Grumetes hasta seis nativos pascuenses. Agrega que realizaba la consulta a fin de prepararlos para sus exámenes de admisión, ya que la exigencia sería igual que para los demás postulantes⁴¹.

Sin embargo, en comunicaciones del 19 de abril se entregó una lista con el nombre de 30 rapanui que cumplían con el servicio militar obligatorio en la isla, de los cuales todos son menores de 30 años; en esta lista se destaca la participación de solo tres rapanui que se encontraban realizando el servicio militar de forma voluntaria, estos tres voluntarios tenían entre 29 y 30 años de edad⁴².

Este listado, se contradice con las comunicaciones en las cuales el personal de la Armada manifestaba el alto aprecio que los "nativos" tenían para con la realización de la instrucción militar. Sólo tres rapanui se encontraban realizando de forma voluntaria el servicio militar, cabe destacar que la edad de estos era muy avanzada en relación a la edad promedio. Se puede plantear que las comunicaciones entregadas por el subsecretario de marina corresponden a una falsedad, en la cual se recurre a exagerar los intereses de los rapanui con los asuntos oficiales de Chile con el objetivo que el accionar chilenizador de la Armada no sea cuestionado, y de esta forma no se pusiera en duda la administración de esta institución en la isla.

⁴¹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4675. 3 de marzo de 1954. s/p.

⁴² Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4675. 19 de abril de 1954. s/p.

Por otra parte, es necesario cuestionar la presencia de los tres conscriptos que se encontraban de forma voluntaria, ya que sus márgenes etarios se hallaban por sobre el promedio, por lo que surge la pregunta si estos realmente se encontraban realizando el servicio por un interés militar y/o patrio, o debido a que esta instancia era vista como una alternativa a las condiciones en las que se encontraban, ya que dentro de la institución recibirían de forma segura alimentación y sueldo. Además, para este periodo, solo existen antecedentes de un rapanui trabajando para la Armada en funciones de servicio en las dependencias que posee la institución en la isla.

Estos cuestionamientos son necesarios, ya que en un periodo en el cual ya existe la imagen de los rapanui como chilenos y en la cual se ha desarrollado una apropiación discursiva de la isla, no se encuentra presente la real participación en la única institución que genera un nexo con Chile, y que debiese estar encargada de la chilenización del territorio y su población. El cumplimiento con el servicio militar de forma voluntaria debiese ser uno de los puntos culmines dentro del proceso adoctrinador que se manifiesta hacia la población isleña por parte del Estado, no obstante, esto no se da de esta forma. Una de las únicas instancias masiva en las cuales se podría ver reflejada la apropiación del discurso nacional por parte de la población local no se cumple de tal forma.

Para la fecha en cuestión, de un universo total de 30 personas, solo 3 se encuentran realizando el servicio militar de forma voluntaria, las otras 27

personas han sido obligadas a prestar servicio, teniendo un margen etario mucho mayor del ideal que busca la institución armada. Sigue reproduciéndose una dinámica de coerción social en pro de la oficialidad nacional.

En lo discursivo existe una intencionalidad de convertir a la isla y a su gente en chilenos, no obstante las acciones que se realizaron en la isla no respondieron a esta intencionalidad, los rapanui siguieron estando alejados de la nación de la cual les decían que deben formar parte, y por ende no participaban ni respondían voluntariamente a este llamado.

Por otra parte, es necesario analizar los viajes realizados por la población rapanui hacia el continente. Cabe destacar que desde tiempos de la CEDIP, existía una prohibición para los rapanui de transitar libremente por la isla sin la previa autorización de la administración de turno, esta prohibición se extendía a abandonar la isla sin el permiso indicado. Debido a estas prohibiciones, durante las décadas de 1930 y 1940, existió una seguidilla de "fugas" de isleños con rumbo a Tahití u otras islas de la polinesia. Lamentablemente, debido a la precariedad de estas expediciones muchas no llegaron a término y naufragaron en alta mar.

Durante el tiempo de administración de la Armada, estas prohibiciones continúan en la isla, por lo que el traslado de los rapanui hacia el continente se encontraba sumamente regulado y controlado. En 1954, el Ministerio de Defensa Nacional (Marina) escribe al Ministro de Salud Pública y Previsión Social sobre:

" (...) si existe alguna disposición sanitaria que impida el traslado al continente, para radicarse permanente o transitoriamente, de nativos de la Isla de Pascua.

Como en este ministerio de Defensa (M), no hay antecedentes en relación con lo solicitado, agradeceré a Us. informar si existe alguna disposición sanitaria al respecto"⁴³.

Esta falta de información sobre antecedentes de traslado de población rapanui deja en evidencia el desconocimiento y nulo movimiento de la población isleña hacia el continente.

En esta línea los viajes de los rapanui al continente eran en situaciones muy específicas, y estaban determinadas por problemas de salud o por continuación de estudios. En julio de 1954, el subsecretario de Marina escribe una carta dirigida al presidente de la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua, Humberto Molina Luco, con el fin de agradecer el hospedaje entregado a Felicita Huki quien acompañaba a su hermana que debió ser hospitalizada en Valparaíso. Ante esta situación, destaca el hecho de que era un organismo privado quien entregaba asilo a la mencionada isleña en su viaje al continente, pero lo que más llama la atención es lo que menciona el subsecretario de marina al indicar que:

"(...) sabe la conveniencia de no traer pascuences sin tener previamente asegurada su permanencia en ésta, pero se autorizó a dicha isleña a venir al Continente para los fines ya indicados, puesto que era indispensable que la niña María fuese acompañada en el transcurso del viaje por la gravedad del estado en que se encontraba"⁴⁴.

⁴³ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 26 de agosto de 1954. s/p.

⁴⁴ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4676. 10 de julio de 1954. s/p.

El mismo año, el gobernador de Isla de Pascua, solicita que Jorge Rapahango, quién se encontraba hospitalizado en el Hospital Naval de Valparaíso, se especialice en soldadura a oxígeno y electricidad en el Arsenal Naval, una vez que fuese dado de alta médica. Lo anterior se solicitaba para que a su regreso a la Isla pudiera quedar a cargo de un equipo de soldar existente y que nadie sabía usar.

Como se puede observar, existían una serie de trabas que no permitían el tránsito constante de población entre la isla y el continente. Por otra parte, cada instante en que un rapanui visitaba el continente era aprovechado para que adquiriera conocimientos técnicos que fuesen llevados a la isla, como fue el caso de Rapahango quien se encontraba hospitalizado en el continente.

Estas trabas existentes en el movimiento de población no debiesen existir, ya que jurídicamente la isla es parte del territorio chileno, y con ello sus habitantes también lo son y debiesen tener libre tránsito por el territorio nacional, situación que no se estaba dando.

El viaje desde Rapa Nui hacia Chile continental, debía ser considerado como un movimiento migratorio interno, los cuales siempre se han realizado en búsqueda de mejores condiciones laborales, económicas y/o sociales; pero en este caso particular se veía en el desplazamiento de la población rapanui hacia el continente como una gran problemática, esto se debía a la gran segregación que se realizó con la población rapa nui, por lo cual su integración social en el continente no era considerada.

Ante esto la solución que establece el Estado no es mejorar las condiciones de los isleños para la integración en el continente, sino que se les prohibió la entrada a Chile continental y de esta forma evitar los posibles problemas que podría tener el Estado con una población rapanui.

Si bien existía la prohibición de salir de la isla sin la autorización correspondiente, varios niños y jóvenes rapanui fueron llevados al continente con el propósito que finalizaran sus estudios o se capacitaran en áreas determinadas, estos fueron movidos en su mayoría por la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua. Viajes que en su mayoría eran financiados por dicha sociedad, y en ocasiones lograban gestionar becas con el Ministerio de Educación.

Para el periodo se pueden diferenciar dos tipos de jóvenes que eran educados en el continente: los que llevados por la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua, habían terminado sus estudios y regresado a la isla; y los que por intereses de la Armada habían recibido algún nivel de especialización en el continente.

Dentro de estos últimos, tenemos el caso del ya mencionado Rapahango, así como también el de Rafael Haoa, a quién se le autorizó en 1955 a viajar al continente con el objetivo que desarrollara una práctica de Laboratorio y Rayos X en el Hospital Naval de Valparaíso. Cabe destacar que Haoa ya contaba con el cargo de Cabo Enfermero de la Armada, y era el único originario de la isla de los 19 funcionarios del destacamento naval en Rapa Nui. También se puede

destacar que ese mismo año se solicita el traslado de Urbano Hey a Curicó, quien se encontraba hospitalizado en Valparaíso, para que desarrollara practicas de veterinaria en el Fundo "La Lora"⁴⁵.

Los casos de isleños, que se encontraban en el Hospital Naval Almirante Nef en Valparaíso, y que eran destinados a capacitación o prácticas laborales, no era aislado, y era algo utilizado por la subsecretaría de marina para obtener provecho de los isleños que se encontraban en el continente. Al no existir las capacidades técnicas en la isla para capacitarlos, como tampoco las condiciones jurídicas ni económicas para que los rapanui pudieran viajar libremente, se utilizaban los escasos viajes de estos al continente, principalmente por problemas médicos, para capacitarlos y que regresaran a la isla con conocimientos técnicos que facilitarían el desempeño y trabajo en las diversas faenas que se debían desarrollar en Rapa Nui. Nuevamente el Estado se encontraba simplificando su labor, ya que en lugar de instalar en la isla un cuerpo que fuese capaz de capacitar a los isleños en diversas faenas que pudiesen ser provechosas para el desarrollo de Rapa Nui, se decide capacitar a los isleños que llegaban al continente esporádicamente para que luego se desempeñaran en la isla, facilitando de esta forma la labor que debiese cumplir el Estado en su territorio insular.

Los escasos viajes de rapanui al continente se realizaban bajo una gran precariedad ya que no poseían un respaldo económico que los solventara en

⁴⁵ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4778. 15 de julio de 1955. s/p.

caso de tratamientos e intervenciones médicas de carácter mayor en el continente, y el hospedaje se encontraba marcado por la caridad de miembros de la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua. Cabe destacar que el sistema laboral y financiero desarrollado en la isla era netamente de subsistencia, y todo lo que se producía y los sueldos obtenidos, eran invertidos en la misma isla, no existía un dinamismo económico ni una capacidad de ahorro, por lo tanto las salidas de la isla no podían ser solventadas por las propias personas, así como tampoco existía un plan de apoyo monetario que les entregara facilidades a los rapanui para sus costos médicos o de otra índole, además es necesario sumar el hecho que para viajar al continente era necesario dejar una fianza significativa.

Reflejo de esta precariedad económica, fue la petición de condonación de deuda que se realizó sobre los gastos de isleños en el Hospital naval al Comandante en Jefe de la Armada. En esta petición se destaca que:

"(...)la Isla de Pascua, y muy en especial, su población, deben toda su existencia a la Armada, y el caso presente constituye a juicio del suscrito una ayuda material y moral de que la institución no puede desentenderse, ya que sus pobladores no cuentan con los medios económicos necesarios para afrontar esta clase de gastos ni tampoco la sección Isla de Pascua está en condiciones de poderlos socorrer en esta emergencia".⁴⁶

La situación de precariedad en la que se encontraban los isleños, no era algo que llevase complicaciones solo a ellos. Como se dijo anteriormente, los medios de subsistencia en la isla eran mínimos, y existía una dinámica económica y laboral interna que no poseía mayor contacto con el exterior, por lo

⁴⁶ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4778. 29 de agosto de 1955. s/p.

cual abastecerse de bienes era muy difícil, así como también adquirir dinero. Estas problemáticas no solo afectarían a los isleños, sino que eran las mismas condiciones que debían compartir los continentales que iban a establecerse a la isla en funciones oficiales y que se mantenían durante toda la administración de la Armada. En 1959, fue destinada a la isla una profesora desde el continente, a quien se le informó días antes de zarpar el barco que la llevaría a su destino, que debía llevar víveres para su permanencia en la isla durante un año, "(...) por cuanto el abastecimiento que anualmente se efectúa es únicamente para la venta en la pulpería a la población pascuense"⁴⁷. La docente al instalarse en la isla, y percatarse de la precariedad de las condiciones en que debería desarrollar sus labores decidió regresar inmediatamente al continente en el mismo barco que la había llevado hasta la isla.

Con el tiempo, la administración de la Armada comenzó a generar cambios en la isla sin embargo, las condiciones sociales en las que se encontraban los rapanui durante el tiempo de la CEDIP no cambió mayormente, siguieron existiendo abusos hacia la población originaria, así como un gran abandono por parte del Estado, lo que generaría una serie de denuncias de abusos y abandono. De igual forma, influye en el desarrollo social de la isla la influencia extranjera que comenzó a establecerse en la isla a través de constantes misiones científicas que recalcan en la isla.

⁴⁷ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 6 de agosto de 1959. s/p.

CAPÍTULO 3. INFLUENCIAS EXTERNAS. EL ESTADO ENTRA EN JAQUE.

Si bien, la isla se encontraba bajo una serie de restricciones, y controles sobre las salidas de los isleños, y el contacto de estos con los extranjeros que llegan al territorio, la interacción entre estos era algo presente desde los primeros contactos en el siglo XVIII. La primera influencia foránea fue la misión católica que se instaló en la isla a fines del siglo XIX, luego la administración de la isla estuvo controlada en su mayoría por británicos, y posteriormente se instalan los agentes chilenos que aportaron con una nueva influencia en la isla. Desde la década de 1950, las visitas a la isla comenzaron a ser más constantes y permanentes, esta situación se debía, principalmente, a las condiciones materiales propias de la época y los avances tecnológicos de esos años. Los viajes a la isla motivados por el interés científico comenzaron a aumentar, ya que la estimulación por conocer más antecedentes sobre la cultura Rapa Nui crecía en los círculos académicos: la Arqueología, la Antropología, las Artes, e incluso el Folclore expresaban un gran interés por recabar más antecedentes sobre la cultura de Rapa Nui. Por otra parte, la isla comenzaba a ser considerada como un lugar exótico para visitar con fines turísticos, e incluso con intereses cinematográficos, por lo que las peticiones de visitas a la isla aumentaron considerablemente, no solo por académicos y científicos, sino que también por grupos de personas particulares que les interesaba conocer la isla

con fines recreativos. A esto se debe sumar que las distancias geográficas a nivel mundial comienzan a acortarse debido a las mejoras en materia de transporte tanto a nivel marítimo como aéreo.

Debido a estas situaciones puntuales que se abrieron en la década de 1950, las relaciones y la influencia externa sobre la isla comenzaron a aumentar, por esto las condiciones en las que se buscaba mantener a los rapanui entra en tensión con los cambios y los intereses que se estaban desarrollando a nivel mundial, por lo que el Estado y la Armada comenzaron a entrar en conflictos con los nuevos intereses, tanto de la comunidad académica, como de la población en general, y con las nuevas políticas de descolonización que comenzaron a gestarse a nivel mundial.

3.1 EXCURSIONES Y ESTUDIOS ACADEMICOS A RAPA NUI.

Rapa Nui, con el pasar de los años, comenzó a tener mayor influencia extranjera debido al aumento en la cantidad de viajes que se realizaban a la isla, y el mayor flujo de personas de distintas nacionalidades y especialidades. Aumentó el número de peticiones de viajes a la isla, tanto del gobierno como de agentes externos a este; llama la atención que desde el mismo gobierno se debía solicitar autorización a la Armada para poder visitar la isla. Esto deja en evidencia el absoluto control que posee la Armada en la isla, y la escasa presencia del gobierno y del Estado.

Si bien, se realizaron peticiones desde el gobierno para visitar la isla, la mayor cantidad de autorizaciones solicitadas a la Armada para viajar a Rapa Nui fueron llevadas por Académicos, Universidades y colegios. Dentro de las visitas de carácter científico destacan las expediciones de: William T. Mulloy, quién realizaba labores arqueológicas auspiciado por la Universidad de Chile, Rene Maziere, quién realizó estudios etnológicos en la isla, y los trabajos arqueológicos realizados por Thor Heyerdahl. Estas expediciones científicas fueron las que más preponderancia a nivel internacional tuvieron en la isla, y todas autorizadas por la Armada; además es necesario sumar a esta lista los estudios realizados por académicos nacionales. En 1955, el ministro de Educación, solicita a la Armada incluir en la expedición de Thor Heyerdahl a un

grupo de profesores y ayudantes del centro de Antropología de la Universidad de Chile⁴⁸. En noviembre de 1956 se solicita la posibilidad de trasladar personal técnico del Instituto de Anatomía, quienes realizarían "observaciones anatómicas y antropológicas de indudable utilidad para el campo de sus experimentaciones",⁴⁹ la Armada autorizó el traslado solo de tres profesionales, con la condición que debían cancelar todos sus gastos, tanto de traslado como de mantención por el tiempo que se encontraran en la isla.

Dentro de las peticiones de visita a la isla, destacan las realizadas por la Universidad de Chile, especialmente desde su área de Antropología, para realizar estudios de carácter etnológico y arqueológico en la isla. No obstante, también se buscaron realizar estudios desde el área del arte, es así como el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile expuso su interés de:

"(...) complementar el estudio de las costumbres de la isla, iniciada el año pasado con la publicación de una edición especial de "Revista de Arte" (...). El museo necesita formar una colección razonada de las artesanías tradicionales que aún practican los isleños, a fin de completar el panorama de la cultura popular de Chile, toda vez que políticamente la Isla de Pascua forma parte del territorio de la Nación y no debe estar ausente en el Fondo Documental del Museo"⁵⁰.

Junto a estas peticiones, se debe sumar una larga lista de solicitudes de colegios y universidades que deseaban visitar y conocer la isla. A la mayoría de estas peticiones la Armada respondió de forma negativa, aludiendo que la embarcación con destino a la isla se encontraba a en su capacidad máxima y

⁴⁸ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4778. 17 de septiembre de 1955. s/p.

⁴⁹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 14 de noviembre de 1956. s/p.

⁵⁰ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5353. 10 de noviembre de 1958. s/p.

no era posible realizar espacio para el traslado de civiles no destinados a labores en la isla. Es necesario mencionar que la mayoría de las autorizaciones que se dan para visitar la isla, son entregadas a las expediciones extranjeras, y en segundo lugar a académicos e investigadores nacionales.

Si bien la Armada era la encargada de dar autorización y de trasladar al personal externo a la isla, además cobraba un valor monetario por concepto de pasaje, el cual cambiaba de forma unilateral, sin ningún tipo de regularización. De igual manera, a cada uno de los visitantes de la isla se les comunicaba que:

"Dada la escasez de víveres que hay en la Isla para atender a su población, (...)deben llevar todos los víveres que precisen para subsistir durante el tiempo de permanencia en ella, incluso la carne, pues ésta ha debido restringirse al máximo como consecuencia de las súbitas pérdidas de animales sufridas en la Isla durante el último año, lo que ha obligado a adoptar tan drástica medida con el fin de no reducir el número de cabezas lanares existentes y, por ende, la producción de lana, ya que lo contrario significaría no poder cubrir las necesidades de la Isla y el abastecimiento de la población"⁵¹.

Este tipo de requerimiento se realizaba a todos quienes visitarían la isla, inclusive a los funcionarios destacados en Rapa Nui.

Las exploraciones científicas y académicas a la isla en la década de 1950, y principios de 1960 fueron variadas, lo cual generaría que existiera un mayor contacto entre los isleños y la comunidad internacional. Si bien, las medidas tomadas por la Armada estaban enfocadas en restringir el contacto entre los "nativos" y la población de tránsito; estos contactos se realizaban y la población originaria poco a poco iba saliendo del estado de aislamiento en que se encontraban debido a las políticas levantadas hacia ellos.

⁵¹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 21 de marzo de 1957. s/p.

Si bien, éstas expediciones científicas significarían una apertura social de la población rapanui hacia el exterior, también significaron una sistemática sustracción de objetos arqueológicos, lo que es evidenciado a través de un oficio de la Cámara de Diputados en 1959. En este, la Cámara de Diputados solicita al gobierno que exija la restitución de estas piezas ya que son parte del patrimonio de Chile, entre las comisiones científicas denunciadas se encontraba la de Thor Heyerdahl y una comisión científica de origen francés⁵².

La Armada, durante toda su administración se encargó de controlar el acceso y salida de población de la isla, sin embargo, existía un gran vacío en cuanto al retiro de piezas de origen arqueológico y antropológico, inclusive el Ministro de Defensa de la época realizaría una defensa de su "amigo de correspondencia", Thor Heyerdahl, quién a su juicio solo se llevó figurillas de índole familiar, las cuales fueron compradas a la población de la isla⁵³.

Se puede establecer que se mantenía un principio colonialista por parte de la Armada, en el cual la institución da autorización para entrar y salir de la isla, y no consideran en su resguardo del territorio, la extracción de piezas de valor patrimonial, situación que es cuestionada por parte de los parlamentarios, quienes consideran que el llevarse piezas desde la isla, significa una pérdida para Chile.

En los años de administración de la isla por parte del Estado chileno se gestó, quizás inconscientemente, una contradicción en el discurso oficial; a

⁵² Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5354. 31 de agosto de 1959. s/p

⁵³ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5353. 1 de septiembre de 1959. s/p.

través del cual, por una parte, se buscaba mantener un hermetismo, cerrando la isla para que no se "contaminara" a la población rapa nui con la influencia externa, sin embargo, desde la anexión de la isla a Chile, se había buscado la transformación de la isla en pro de un discurso nacional occidentalizador.

Este hermetismo en que se encontraba sometida la isla comienza a difuminarse debido a la influencia foránea que comenzó a marcar presencia en la isla. Se provocó un inevitable traspaso de influencias, costumbres y conocimientos entre la población nativa y los visitantes, sin embargo, lo más importante que ocurrió fue el traspaso de información acerca de los derechos y la realidad vivida en el resto del mundo "occidental". Las distintas administraciones buscaron a través de los años mantener en el aislamiento y en la ignorancia legal a la población rapanui con el objetivo de poder llevar a cabo su empresa colonial en la isla.

Resulta necesario establecer que, si bien, por parte de la institucionalidad chilena se buscó dejar apartada del país a la población rapanui, para así permitir un control y dominio más fácil del territorio y su población, resulta impensado establecer que esta situación pudiese seguir sosteniéndose con el tiempo. La Armada durante su administración, tuvo el gran problema del aumento de interés por parte del resto del mundo de conocer y visitar la isla, esta situación generaría un traspaso de información inevitable entre visitantes y residentes. En el momento que se tiene un mayor acceso al conocimiento se generan más instancias de lucha y resistencia hacia la institucionalidad. Esta

situación es la que ocurriría a partir de la década de 1950, con la "apertura" que se da hacia la isla, se pone fin al hermetismo en el cual se había mantenido a los rapanui por más de 50 años.

Resulta interesante analizar que, si bien la isla forma parte de Chile, y es la Armada chilena la encargada de su administración y control, se da una preferencia a las comisiones científicas extranjeras por sobre las nacionales para que visiten la isla y realicen sus estudios. Esto se puede deber principalmente a que los intereses que se tienen puestos sobre la isla apuntan hacia el extranjero y no hacia la comunidad nacional.

Si bien, el Estado era el encargado de administrar la isla, la figura legal y los intereses puestos en esta, seguían siendo muy confusos: en primer lugar, la Armada debe hacerse cargo de una población, territorio y empresa, sin un gran aporte por parte del Estado central; en segundo lugar, se privilegiaba a los estudios realizados por extranjeros por sobre los impulsados por científicos y académicos chilenos, y por último, existía una ambivalencia en cuanto al marco legal que regía la isla, ya que el congreso nacional abogaba por una protección de la isla y su patrimonio, mientras que el resto del Estado continuaba al margen de los acontecimientos que ocurren en la isla.

3.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DE RAPANUI EN EL CONTINENTE.

Desde la formación de la Sociedad de Amigos de Isla de Pascua, había existido un interés por llevar jóvenes rapanui al continente a completar sus estudios; los jóvenes seleccionados fueron llevados a las escuelas continentales auspiciados por miembros de la mencionada sociedad, o con becas entregadas por el Ministerio de Educación, pero que han sido obtenidas gracias a las gestiones de dicha Sociedad. Esta situación particular, es de vital importancia para comprender los hechos que se gestarían en la década de 1960, y que conllevarían a la formación del municipio de Isla de Pascua.

Durante la década de 1950 una serie de menores fueron trasladados, con la autorización de la Armada, al continente; según informes oficiales se estima que para el año 1955, fue posible el traslado al continente de una veintena de "(...) jóvenes pascuenses, quienes se incorporaron, con becas del Estado, a diferentes establecimientos educativos"⁵⁴. La mayoría de estos jóvenes, cuyas edades oscilaban entre los 10 y los 18 años, al completar sus estudios se formarían en aéreas de servicio profesional. No obstante, durante su permanencia en el continente estarían bajo el alero de benefactores, provenientes de la misma Sociedad de Amigos de Isla de Pascua, o de funcionarios educacionales, quienes velarían por los isleños en su temporada en el continente.

⁵⁴ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 6 de septiembre de 1956. s/p.

Se debe considerar que si bien, existirán muchas diferencias sociales, idiomáticas y culturales entre los rapanui y los chilenos continentales, al menos en materias escolares, la Escuela N°72 Lorenzo Baeza de Isla de Pascua, poseía los mismos programas del Ministerio de Educación. Se establece que para 1955, la Escuela en Rapa Nui poseía una matrícula de 201 estudiantes, siendo la asistencia media de 123 escolares, mientras que en el continente se registran 58 rapanui⁵⁵.

Tal como se dijo anteriormente, la educación es el medio por el cual se reproduce y se masifica el discurso oficial. La escuela de la isla, al encontrarse bajo los parámetros de los programas del Ministerio de Educación, difundía un discurso oficial entregado por Chile.

Junto al traslado de jóvenes desde la isla al continente para completar sus estudios, existía un interés por parte de la Armada y la FACH, para que los rapanui que se encontraban prestando servicio en sus filas fuesen capacitados en el continente. Si bien el servicio militar se había suprimido en la isla por considerarse injustificado debido a la distancia geográfica que existe con el continente y al reducido número de conscriptos, los isleños que prestaban servicios a las instituciones uniformadas en la isla, lo realizaban como una forma de obtener nuevas oportunidades, también se expresa la intencionalidad de los isleños por realizar su servicio militar en el continente, ya que así tenían

⁵⁵ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 27 de octubre de 1959. s/p.

la posibilidad de salir de la isla, y conocer Chile sin que esto les ocasionara un gasto pecuniario⁵⁶.

Como se puede apreciar, la educación y la instrucción jugaron un rol preponderante en la conformación de la realidad isleña, así como en la instalación del discurso oficial. La educación es la herramienta utilizada para marcar presencia en la isla por parte de la institucionalidad estatal, de allí la importancia que esta agencia se haya mantenido vigente. Si bien la escuela, y la educación, poseían distintos niveles de injerencia, y en ocasiones era suspendida debido a las condiciones poco favorables en las que se impartía, o a la falta de profesionales capaces de impartir la enseñanza, su importancia es fundamental al cumplir un rol adoctrinador en las juventudes isleñas. Además, cumple el rol de ser una "ventana" al mundo exterior.

Asimismo, la educación sirvió para realizar traslados de algunos jóvenes hacia el continente, este hecho sería fundamental en el desarrollo de los acontecimientos venideros de Rapa Nui, ya que estos contactos con el continente y con la realidad chilena, les permitiría a los rapanui poder impregnarse de los derechos y de las legislaciones que regían en el continente lo cual a su regreso a la isla sería de vital importancia.

⁵⁶ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 27 de octubre de 1959. s/p.

3.3 INTERESES TURISTICOS COMERCIALES

A partir de la gran cantidad de peticiones que se realizaban a la Armada por parte de particulares para visitar la isla, la institución solicitó al gobierno de turno que evaluara la posibilidad de destinar un viaje de tipo comercial desde el continente hasta la isla, es así como se solicita al Ministro de Defensa:

"(...) la conveniencia de que se estudie con alguna firma naviera, FERRONAVE por ejemplo, la realización de uno o dos viajes anuales de turismo a precios módicos a dicha Isla, lo que solucionaría el creciente interés por efectuar estos viajes, y, al mismo tiempo, evitaría en forma definitiva el empleo de buques de la Armada para estos fines"⁵⁷.

Es interesante la consideración de realizar viajes de turismo hacia la isla, ya que luego del cierre de la explotación ganadera por parte de los administradores de Isla de Pascua, el turismo es, hasta la fecha, el mayor ingreso que percibe la isla.

Acompañado a esto, y de la mano de una instauración de aparataje fiscal en la isla, se inicia la construcción de un aeródromo, el cual se encontrará administrado por efectivos de la FACH. Ante esta decisión se entregan tierras a la Fuerza Aérea para la construcción del Aeródromo de Mataveri. El plan de construcción del aeródromo se encontraría enmarcado en un contexto mayor de tecnificación aérea, así como desarrollo de rutas de turismo internacional. Una vez construida la pista del aeródromo en Rapa Nui, se consideraría la planificación de una línea aérea a través del pacífico sur, en la cual estarían

⁵⁷ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 4967. 13 de julio de 1956. s/p.

interesados, además de Chile, los gobiernos de Gran Bretaña y Australia. La planificación de esta ruta aérea de tipo comercial era evaluada como un gran beneficio para el país, como medio de unión entre Asia y América del Sur a través del Pacífico Sur. La creación de esta ruta aérea acortaría las distancias, y posicionaría a Chile dentro del panorama mundial del transporte aéreo como punto obligado de destino, estableciéndose que:

" (...) si Chile tuviera el mencionado aeródromo, gran parte del turismo visitaría la isla de Pascua, y luego líneas nacionales podrían transportarlos a los demás países del continente, con la consiguiente importancia comercial que abriría el contacto con tan importantes países".⁵⁸

Como se puede apreciar, los intereses que están puestos sobre Rapa Nui siguen siendo netamente comerciales, es un territorio que ante los cuestionamientos descolonizadores que existen en el mundo, debe abrirse y el Estado debe abandonar las viejas prácticas administrativas. En esta línea, una ruta aérea comercial sería una forma de realizar esta tarea, sin embargo, la lógica en la que se piensa y se organiza esta ruta comercial, sigue estando dentro de los parámetros colonialistas, ya que es la explotación de un territorio para el bien del Estado colonizador, en ningún momento se considera a la población rapanui dentro del plan modernizador de la isla. El Estado se encontraba ordenando el territorio considerando lo mejor para sí mismo, sin introducir a la población originaria en este plan.

En 1959, la FACH informa que el terreno asignado para construir el Aeródromo Internacional Mataverí era insuficiente,

⁵⁸ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5352. 27 de octubre de 1959. s/p.

"(...) por lo que pide una ampliación de él, además pide más tierras que permitan la instalación de equipos de transmisores, construcción de una población para el personal que deberá cumplir obligaciones en la isla y levantar en el futuro un hotel de turismo, dependiente del aeropuerto"⁵⁹.

De esta forma, se comenzaría a planificar toda una industria turística asociada a la construcción del aeródromo, es por este motivo que la propia Armada plantea al Ministro de Defensa, la posibilidad que sea la FACH, la encargada de administrar la isla, al considerar que:

"Velando por los intereses económicos del país y la conveniencia de contar con una sola autoridad que regule y controle la vida militar y administración de la Isla, cuyo desenvolvimiento estaría grandemente influenciado por el servicio del aeródromo en vías de construcción, el suscrito se permite sugerir a Us. la entrega total de la Isla de Pascua a la FACH".⁶⁰

Se establecía que el cambio de administración sería beneficioso para el país, y sobre todo ante la necesidad que solo una institución regulara la "vida militar y administración de la isla". Entre las razones que se esgrimen para el cambio de administración se encontraba que:

"(...) el jefe del Aeropuerto además de sus funciones, podría atender las correspondientes a la del gobernador militar, lo que junto con facilitar su desempeño técnico permite suprimir al oficial que actualmente la Armada destina para tal objeto. (...) Por razones de un mejor servicio tratándose de una Isla de extensión tan reducida no se estima necesario la existencia de dos mandos. (...) El hecho de contar con dos autoridades separada, trae consigo un mayor número de continentales residentes, lo que redundaría en serias dificultades de habitabilidad, alimentación, atención médica, escolar y administrativa para el personal y familiares, que debe evitarse. (...) Los equipos de transmisores que instalará la FACH se consideran suficientes para atender la totalidad del servicio de la Isla, no siendo por lo tanto necesarios, los que la Armada actualmente mantiene en ella, con las consiguientes economías de Oficiales, personal técnico y mantenimiento que su atención exige. (...) Al desalojar el personal de la Armada, se contaría con un cierto número de casas

⁵⁹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5351. 10 de febrero de 1959. s/p.

⁶⁰ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5351. 10 de febrero de 1959. s/p.

disponibles, evitándose en el primer momento la necesidad de nuevas construcciones para el personal de la FACH. (...) La sección que necesariamente habrá de crear la FACH para atender las necesidades logísticas y administrativas de su personal, absorbería las funciones que hoy atiende el Departamento Isla de Pascua correspondiente de la 1ra. Zona Naval, con la consiguiente reducción de personal. (...) las necesidades logísticas de la Isla, al igual que ahora, serían satisfechas por un buque de la Armada efectuando un viaje al año, cuyo gasto de combustible y lubricantes pueden ser reintegrados a la Armada con cargo a la venta de los productos que se obtienen en la Isla, especialmente lanas"⁶¹.

Todos estos argumentos, levantados por la Armada, apelaban a una optimización de los recursos destinados a Rapa Nui, y a lo innecesario de tener dos agentes militares en la zona. Luego de 6 años de administración, la Armada buscaba entregar la dirección de la isla a manos de la FACH. En febrero de 1959, el ministro de defensa responde a la petición, estableciendo que:

"(...) concuerda ampliamente con el criterio expuesto por esa comandancia en Jefe, en orden a la conveniencia que existe de destinar, en su totalidad, la Isla de Pascua a la Fuerza Aérea de Chile, por las mismas razones que en el referido oficio se señalan. Atendiendo lo anterior y a fin de llevar a la práctica cuanto antes la destinación de la isla citada a la Fuerza Aérea, agradeceré a US. se sirva estudiar directamente con la comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea la forma de concretar dicha aspiración, proponiendo en definitiva y en conjunto, las medidas administrativas que será necesario adoptar para tal efecto"⁶².

El cambio de administración es aprobado por parte del Ministerio de Defensa, ante esta decisión en los meses siguientes se aprobaría el aumento de terrenos entregados a la FACH en la isla. En total se entregan 297 hectáreas para la construcción y funcionamiento del Aeródromo Internacional de Mataverí, un terreno de 980x870 mts para la instalación de sala de máquinas, de

⁶¹ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5351. 10 de febrero de 1959. s/p.

⁶² Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5353. 21 de febrero de 1959. s/p.

transmisores y antenas; y 17,25 hectáreas en la playa de anakena para la construcción de casas habitaciones del personal del aeropuerto y reserva de terrenos para la construcción de un hotel dependiente del Aeropuerto Internacional de Mataverí⁶³.

La destinación de estas tierras confirma el futuro cambio de administración en la isla, sin embargo debido a los acontecimientos de los siguientes años, este cambio no logró concretarse, sin embargo la instalación de la FACH sí logra materializarse, y con esta se establece un nuevo actor en el desarrollo de la isla y en la influencia en los rapanui. La búsqueda de un posicionamiento estratégico, generaría nuevos interesados en la isla, y desde 1965 se instala una empresa norteamericana con su propio personal, quienes se encontraban asociados a la construcción del Aeródromo y sus dependencias. El asentamiento de población norteamericana en la isla desencadenaría nuevas dinámicas sociales, así como un nuevo proceso de mestizaje entre rapanui y norteamericanos, lo cual generaría nuevas complicaciones en la ya tensa relación con Chile.

Se puede establecer que los intereses que se han puesto sobre la isla son netamente de carácter comercial desde el momento del arrendamiento del territorio a la CEDIP. La explotación de la isla como estancia ovejera por parte de la mencionada compañía, y la nula participación por parte del Estado de ésta u otra faena en el territorio insular, es reflejo de la ausencia de un proyecto

⁶³ Archivo Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5353. 4 marzo de 1959. s/p.

hacia la isla. Esta situación se remarca durante la administración de la Armada, ya que el estatus de la isla no sufre mayores cambios en cuanto a sus labores productivas o la situación de sus habitantes, la isla sigue presentándose como un problema para el Estado y sus actuales administradores ya que no se inserta dentro del proyecto de país. Continúa estando al margen de este, manteniendo una lógica productiva y social que se comienza a alejar de las dinámicas desarrolladas en el continente.

Ante esta situación, la Armada buscaría nuevas formas de explotación económica para la isla, ya que los intereses no estaban puestos en realizar una incorporación real al resto del país. La oportunidad que se veía en la isla era el de una explotación turística; el alto porcentaje de peticiones para visitar la isla da atisbos de lo que podría significar un buen negocio si se establecieran rutas comerciales hacia la isla, y se abriera el territorio hacia el mundo.

Por otra parte, se deja en evidencia el real problema que significa la administración de la isla en el momento que la Armada plantea la posibilidad de entregar la administración a la Fuerza Aérea de Chile. Es tanta la dificultad que significa la administración de la isla, bajo los cánones jurídicos en los que se encontraban, que la institución busca desligarse del problema lo antes posible. Estas situaciones reflejan el real escenario en el que se encontraba la isla: no entregaba ningún rédito mayor, ni significaba ningún interés en las partes involucradas. Además, se puede establecer que la situación en la que se ha encontrado la isla desde el momento de su anexión hasta el día de hoy, se

mantiene en la misma constante de abandono y sin una real integración al territorio nacional. Se mantiene esta contradicción en el discurso hacia la isla, ya que se busca generar una gran explotación con un bajo o nulo aporte estatal. Durante los primeros 50 años la isla fue escenario de una administración privada con una mono explotación centrada en la producción ovina; mientras que a partir de la segunda mitad del siglo XX, la administración recayó en el Estado. No obstante, hasta el día de hoy, la isla se ha mantenido bajo una lógica de exclusión del proyecto país, y la principal fuente de ingreso de la isla recae precisamente en el turismo. Dejando ver el problema que ha significado para el Estado su mantención e incorporación efectiva en una lógica de país moderno.

CAPITULO 4. POLITICAS, RESISTENCIAS Y NUEVAS ADMINISTRACIONES.

4.1 INSTRUCCIÓN COMO ARMA DE LUCHA.

El rol de la educación en Rapa Nui ha jugado un rol preponderante en la formación de la sociedad actual de la isla. Desde antes de la anexión al territorio chileno existía un discurso educacional en la isla, el cual había sido instaurado por los misioneros religiosos, en un primer momento, y luego, este se conjuga con el discurso educacional proveniente desde la oficialidad del Estado chileno.

Sin embargo, tal como suele ocurrir con los discursos educacionales oficiales, este proviene desde el centro del Estado, siendo el sistema educacional reflejo del tipo de sociedad y nación que se busca construir. Este discurso no se construye desde las periferias del Estado-Nación, sino que desde el centralismo, lo cual no se ve reflejado exclusivamente en lo político o lo administrativo, sino que también conlleva lo cultural: "(...) se articula y refuerza con toda una cultura centralista, dominante y excluyente de cómo se

maneja el país, de lo que es y debería ser, así como de las maneras de representar"⁶⁴.

Para el caso chileno:

"la educación formó parte del proceso de construcción del Estado nacional que buscaba racionalizar y homogeneizar a la sociedad en función del concepto de nación. La educación era la expresión del Estado que deseaba reformar paulatinamente una sociedad tradicional y establecerla de acuerdo a los nuevos cánones y demandas(...)"⁶⁵.

Esta homogeneización es la que se busca realizar tanto en los pueblos originarios, como en el resto de la sociedad. Desde el momento en que se establece que 'todos somos chilenos', se eliminan las individualidades y las formas culturales diversas, estableciéndose un solo patrón cultural y un único canon de lo que debe ser lo chileno. Desde la anexión del territorio Rapa Nui al Estado de Chile, se instala en la isla el discurso educacional chileno, con diversos niveles de efectividad a lo largo de los años. La educación en la isla pasó, al igual que la administración del territorio insular, por distintos ejecutores: religiosos, laicos, rapanui, normalistas; siempre bajo las ordenanzas y dictámenes del Ministerio de Educación y del Estado chileno.

Se debe tener en claro la importancia del discurso educacional tanto en los albores de la construcción del Estado nación, así como en la mantención de este. La educación es la encargada de cohesionar y homogeneizar los diversos grupos, tal como lo plantean Cid y San Francisco:

⁶⁴ Pacheco, K. 2006. La diversidad oprimida: Centralismo cultural y reivindicaciones Excluyentes. Perú, Instituto Nacional de Cultura. p 11.

⁶⁵ Cid, G y San Francisco, A. 2009. Nación y nacionalismo en Chile. siglo XIX. Chile, Centro de estudios Bicentenario. p 50

"la unidad indivisible integrada debía ser desarrollada entre otros por la educación. La integración de los distintos grupos sociales, culturales y étnicos, la creación de la identidad nacional y la legitimación del poder del estado serían sus funciones y tareas. La educación cooperaría en la construcción del consenso, de manera que mediante un complejo sistema de funciones se lleva a cabo el itinerario cultural e ideológico para obtener la homogeneidad de los diversos sectores sociales"⁶⁶

Como se ha dicho anteriormente, la sociedad Rapa Nui se vio enfrentada a la imposición del nuevo régimen educacional instalado en la isla, el cual en una primera instancia se encontraba centrado únicamente dentro de los márgenes del territorio insular y de la enseñanza e instrucciones cotidianas que se les impartían a los habitantes de esta. Cabe destacar que, en palabras de Kaplan:

"(...) la educación no se limita a la mera enseñanza formal. Toda sociedad tiene su pedagogía cotidiana, que interviene en la práctica social, integra o busca integrar sus diversos aspectos. Esta pedagogía general y no explícita, es esencial para la tramitación de lo adquirido, y para la perpetuación y reproducción de las relaciones sociales que estas implican en dicha transmisión"⁶⁷.

La labor realizada por la Escuela Mixta N°72 de Isla de Pascua, se desarrolló durante todos esos años según los mandatos del Ministerio de Educación, sin embargo, la mayoría de las veces los planes y programas debían adaptarse a la realidad isleña, y en ocasiones no eran cumplidos debido a la falta de un cuerpo docente estable en la escuela.

Debe recalcar, que desde la década de 1930, la educación fue impartida en su mayoría por religiosas extranjeras que fueron enviadas desde la Congregación de las Hermanas Misioneras de la Araucanía, las cuales poco

⁶⁶ ibíd. p 51

⁶⁷ Kaplan, M. 1980. Estados y sociedad. México, Universidad Autónoma de México. p 213.

manejo tenían de la lengua rapanui. Resulta importante este punto, ya que si bien la educación en la isla se encontraba enmarcada dentro de los oficios dictados por el Ministerio de Educación; quienes finalmente fueron enviadas a Rapa Nui para que cumplan estos mandatos, son religiosas misioneras de la zona de la Araucanía. Se observa con esto una lógica colonial en el sistema educacional impuesto en la isla, y no así un sistema chilenizador para con los rapanui.

No obstante, la enseñanza y los aprendizajes obtenidos por los rapanui, sufren un cambio en la medida que estos comienzan a salir de la isla, viajando al continente y obteniendo su instrucción formal en las salas de clases de Chile continental.

La educación, que en un primer momento fue algo impositivo por parte del Estado, comienza a convertirse en una "oportunidad" para los isleños de salir de la isla, abandonar la administración de la Armada, y conocer otras realidades, principalmente, la realidad de esta nación de la cual han escuchado por décadas sin conocerla en profundidad.

Al terminar sus estudios en las escuelas del continente, los jóvenes isleños tienen acceso a conocer la realidad de los habitantes de Chile, y esencialmente las leyes y los derechos que los protegían, las cuales eran constantemente violadas en la isla, debido a encontrarse bajo la Ley Naval, y la administración de la Armada.

La instrucción continental se convirtió en una herramienta al servicio del desarrollo de un pensamiento crítico más allá de las reivindicaciones propias desarrolladas por los rapanui, sino que se comienzan a articular demandas en base a las normativas legales y vigentes desarrolladas por el Estado para su ciudadanía. Los jóvenes enviados a Chile continental comenzaron a observar que la realidad continental dista por mucho de lo que se ejecuta en el terreno insular, el cual, al menos en el aspecto legal, forma parte del mismo país.

La instrucción que recibieron, tanto en la isla como en el continente, comenzó a entregarles paulatinamente las herramientas con las cuales en el futuro enfrentarían al Estado chileno exigiendo los derechos que les competen como miembros del país.

4.2 COLONIALISMO INTERNO.

Con anterioridad, se ha dicho que el Estado de Chile se encuentra en una lógica colonialista hacia la isla, esto se puede establecer ya que se anexa la Isla de Rapa Nui a fines del siglo XIX, en un contexto de expansión territorial llevado a cabo por el Estado y, sin un desarrollo de un programa integrador de este nuevo territorio insular. Tempranamente es entregada en arriendo a una empresa extranjera quienes serían los verdaderos encargados de usufructuar y administrar la isla por cerca de 50 años. Durante este periodo de tiempo, el Estado Chileno recibe las regalías convenidas en el contrato de arriendo, y dictamina leyes hacia la isla que no siempre son cumplidas por los administradores. Posteriormente, durante la administración de la Armada la influencia e injerencia administrativa de Chile se vuelve mucho más efectiva, debido a que es una institución estatal la encargada de la administración directa del territorio insular y de su población. No obstante, se mantiene una lógica de colonia, comprendiendo que según el análisis que realiza Esteban Ticona, la colonia es:

"(...)1° Un territorio sin gobierno propio; 2° que se encuentra en una situación de desigualdad respecto de la metrópoli donde los habitantes sí se gobiernan a sí mismos; 3° que la administración y la responsabilidad de la administración conciernen al Estado que la domina; 4° que sus habitantes no participan en la elección de los más altos cuerpos administrativos, es decir, que sus dirigentes son designados por el país dominante; 5° que los derechos de sus habitantes, su situación económica y sus privilegios sociales son regulados por otro Estado; 6° que esta situación no corresponde a lazos naturales sino "artificiales",

producto de una conquista, de una concesión internacional; y 7° que sus habitantes pertenecen a una raza y a una cultura distintas de las dominantes, y hablan una lengua también distinta"⁶⁸.

Si nos atenemos a esta definición de Colonia, la isla de Rapa Nui y su pueblo, para el periodo que es analizado, se encontraban bajo la categoría de colonia, más aún cuando el proyecto político que se busca llevar a cabo en el interior de la isla tiene estrecha relación con un proceso asimilacionista, en ningún momento se busca integrar a la población rapanui y su territorio dentro del contexto de Estado nación⁶⁹ imperante en el Chile continental.

Este proceso es una constante que se ha mantenido desde tiempos de la conquista española:

"(...) los colonizadores o grupos sociales que han detentado el poder político, ideológico y económico desde la invasión europea hasta el día de hoy están afiliados por herencia a la civilización occidental y han sostenido siempre proyectos históricos en los que no hay cabida para la civilización india (...)"⁷⁰.

Si bien, existe una dinámica de colonialismo para el contexto Rapa Nui desde el inicio de su relación con Chile, se debe profundizar y establecer que esta relación corresponde a un proceso de Colonialismo Interno. Esto ya que el

⁶⁸ Ticona, E. 2005. Lecturas para la Descolonización. Taqpachani qhispiyasipxañami. (liberémonos todos). Bolivia, Plural Editores. p 146.

⁶⁹ Para diversas definiciones de Nación ver: Hobsbawm, E. 2000. Nación y nacionalismo desde 1780. España, Critica, 212 p. Buisson, I. et al. (eds.). 1984., Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica. Wein. Böhlau. 512 p. Hall, J. 2000. Estado y Nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo. España, Cambridge University Press. 415 p. Bello, A. 2010. Textos fundamentales: construcción de Estado y Nación en Chile. Chile, Biblioteca nacional, Pontificia Universidad Católica de Chile, Cámara chilena de la construcción. 295 p. Akzin, B. 1968. Estado y Nación. México, Fondo de Cultura Económica. 241 p. Fernández Bravo, A. 2000. La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha. Argentina, Manantial. 234 p.

⁷⁰ Ticona, E. 2005. Lecturas para la Descolonización. Taqpachani qhispiyasipxañami. (liberémonos todos). Plural Editores. p 37.

problema colonial se desarrolla dentro de los márgenes del mismo País, más que a un problema internacional.

Se debe establecer que el problema indígena analizado, y de la mayor parte de América Latina, responde a este tipo de colonialismo, ya que: "(...)las comunidades indígenas son nuestras colonias internas. La comunidad indígena es una colonia en el interior de los límites nacionales. La comunidad indígena tiene las características de la sociedad colonizada"⁷¹.

Esta dinámica de colonialismo interno que vive el país comienza a afectarlo lentamente. Los cuestionamientos a nivel internacional comienzan a llegar desde la década de 1940 a través de las críticas que realizan algunas comisiones científicas luego de su paso por la isla; no obstante desde los años '50, los posibles cuestionamientos hacia Chile por el estado colonial en que se mantiene la isla comienzan a aumentar debido a la política de descolonización que se gesta a nivel mundial. Desde la ONU, comienzan a criticarse a los países que aún mantenían bajo su poder colonias en otros territorios, principalmente en África y Polinesia.

Los cuestionamientos a los que el Estado Chileno tendría que responder aumentaron en la década de 1950, puntualmente debido a la ampliación de la conectividad con la isla. En primer lugar, como se ha dicho anteriormente, más comisiones científicas, estudiantes y público general solicitan permiso para visitar la isla. En segundo lugar, comienza a construirse una pista de aterrizaje

⁷¹ op. Cit. p.141.

para un aeródromo internacional en Rapa Nui, plan que incrementa al verse involucrado en esta construcción el gobierno de EE.UU. Esto sumado a los constantes reclamos de los rapanui, sobre las precarias condiciones en las que se encuentran.

Por medio de informes de la Armada se deja constancia de la precariedad de las condiciones materiales y laborales en las que se encuentran los isleños. Se establece que:

"en la isla no hay suficiente trabajo para la población, ya que la explotación del predio agrícola solo permite ocupar alrededor de 50 nativos, más unos pocos contratados por la Armada y fuerza aérea. La lejanía de la isla hace prácticamente imposible el transporte de carga en naves mercantes por el subido costo de su fletamiento, lo que sumado a la falta de elementos indispensables para instalación de industrias de carácter comercial, así como la falta de agua potable, alejan toda posibilidad de trabajo para el resto de los pobladores(...)".⁷²

Ante esta situaciones, y las nulas soluciones que entrega el Estado en materia de apertura total y real de la isla y su gente, los rapanui buscan diversas maneras para salir de la isla, sin importar las condiciones en las que se radican en el continente:

"Cabe hacer presente que muchos de los nativos pascuenses residentes en Santiago o Valparaíso viven en casas viejas y poco higiénicas, conviviendo varias familias bajo un mismo techo, sin embargo, prefieren vivir en estas condiciones subhumanas antes de regresar a la Isla; bastaría realizar una encuesta sobre las condiciones y lugares donde residen para apreciar la realidad de su situación social en las ciudades indicadas".⁷³

Estas condiciones en las que se encuentran los isleños, son las que los agentes internacionales, "recomiendan" que sean cambiadas, y así evitar un

⁷² Archivo Histórico Nacional. Ministerio de Marina. Volumen 5931. 11 de Junio de 1963. s/p.

⁷³ *Ibíd.*

abierto cuestionamiento internacional que se podría posicionar sobre Chile. El cual no había sido expresado abiertamente hasta el momento, exclusivamente porque Chile no era considerado una potencia colonialista a nivel internacional, como sí lo eran otros países. No obstante, sí mantenía un colonialismo interno.

Este trato colonialista lleva consigo una mirada despectiva en relación al sujeto colonizado, por parte de la Armada consideraban que:

"La idiosincrasia del isleño, **primitiva y algo infantil** (las negrillas son mías) no le permite, lógicamente, adaptarse integralmente al modo de ser del ciudadano chileno continental, por razones obvias, entre las cuales prima el aislamiento por la lejanía del continente y su herencia polinésica"⁷⁴.

También se plantea que la experiencia obtenida por la Armada durante sus largos años de tuición sobre Pascua, le permitía aseverar que, el isleño que emigra al continente no deseaba regresar a la isla, sino que únicamente visitaría a sus familiares y por el tiempo que permanece el buque en ella, lo cual no reflejaría aquel:

"(...) enorme cariño" que ellos manifiestan tener por Pascua, como tampoco lo corrobora su dedicación al trabajo y sentido de responsabilidad, en beneficio de los demás que les permita iniciar una nueva etapa en el desarrollo social de esa comunidad"⁷⁵.

Lo anterior, refuerza la idea del colonialismo interno ya que, según Ticona:

"El colonialismo es por naturaleza excluyente, pues descansa en la incompatibilidad entre la cultura del colonizado y la del colonizador. aunque los propósitos de la colonización se cumplen en la medida que el colonizado cambie su forma de vida para ajustarla a las necesidades e intereses de la empresa colonial. Sin embargo, estos cambios imprescindibles no conducen a la asimilación del colonizado en la cultura dominante, sino sólo a su adaptación al nuevo orden en su papel de derrotado, de colonizado. La diferencia se

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ *Ibíd.*

mantiene porque en ella descansa la justificación de la dominación colonial. La exclusión significa que a la cultura del pueblo dominado no se le reconoce su valor en sí misma. Es una cultura negada e incompatible con lo dominante. No se somete al colonizado para quitarle lo que hace o reproduce, sino para que haga o reproduzca otra cosa".⁷⁶

Esta condición de colonialismo interno es la que se buscará derribar por parte de los rapanui, abriendo oportunidades y entregando los mismos derechos a todos los "chilenos", quitando así el poder exclusivo y control superlativo que la metrópoli posee sobre la colonia y su población. Hasta este momento Chile se configura como un país colonialista en el que posee una:

"(...) condición de monopolio en la explotación de los recursos naturales, del trabajo, del mercado de importación y exportación, de las inversiones, de los ingresos fiscales. (...) El país dominante ejerce monopolio de la colonia, impide que otros países exploten sus recursos, su trabajo, su mercado, sus ingresos. El monopolio se extiende al terreno de la cultura y la información. La colonia queda aislada de otras naciones, de su cultura y su información. Todo contacto con el exterior y con otras culturas se realiza 'por medio de la metrópoli.'" ⁷⁷

Esta condición colonial en la que se encuentra la isla, es la que será atacada, y el punto del cual los rapanui tomarán para justificar sus demandas al Estado chileno, con el propósito de que se reconozcan sus derechos como miembros de un país, y no bajo el trato colonial del cual habían sido parte desde su anexión por Chile.

⁷⁶ Ticona, E. 2005. Lecturas para la Descolonización. Taqapachani qhispiyasipxañami. (liberémonos todos). Plural Editores. Bolivia. p. 38.

⁷⁷ op.Cit. p 146.

4.3 RAPA NUI ENFRENTANDO AL ESTADO CHILENO.

A través de lo analizado anteriormente, podemos establecer que la relación que se ha gestado entre las décadas de 1950 y 1960, no difiere en su mayoría de los tratos que se habían llevado a cabo durante la primera mitad del siglo XX, sin embargo, la gran diferencia con el periodo anterior, es que durante estos años es el Estado el encargado directo de la administración y control de la isla, manteniéndola aún bajo los parámetros de colonia.

Como se ha visto, las condiciones históricas de Rapa Nui, no habían cambiado, sin embargo sí se modificaron el nivel de preparación y conocimiento que comenzaron a tener las nuevas generaciones. Es así como, citando a Gellner:

"(...) la desigualdad entre colonizador y colonizado es moralmente intolerable; por lo tanto, los colonizados deben ser descolonizados, se les debe conceder la independencia política para que se vuelvan similares a los colonizadores(...)"⁷⁸.

Esto es lo que comienza a buscar comunidad Rapanui, no se busca una independencia, ni autonomía, lo que se busca conseguir es una igualdad de derechos con el resto de los "chilenos". Históricamente se les ha planteado que pertenecen a esta gran nación llamada Chile, sin embargo, nunca han tenido los derechos y beneficios que esto conlleva.

⁷⁸ Gellner, E. 1995. Encuentros con el nacionalismo. España, Alianza Editorial. p 92.

Cabe destacar, que si bien la Armada negó sistemáticamente los abusos que se cometieron dentro de la isla, y desmintió todo tipo de denuncia realizada durante el periodo en cuestión, el "Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato" de los años 2001-2003, en su sección dedicada al pueblo Rapa Nui, recoge una serie de testimonios que revelan los abusos cometidos, respaldando así las acciones y las demandas tomadas por la comunidad.

"El control ejercido por la Armada, fue percibido por los rapanui como la continuación del sistema colonial diseñado por la Compañía Explotadora en las décadas pasadas. El sistema establecido por la Armada, era visto por los rapanui como el mayor obstáculo para el desenvolvimiento de la autonomía comunitaria"⁷⁹.

Estos malos tratos, que han sido respaldados por una política Estatal ineficiente y permisiva con los diversos administradores y gobernadores de la isla, son los que la comunidad rapanui cuestiona y combate.

En esta acción tomaron relevancia los jóvenes que habían sido enviados al continente a completar sus estudios, quienes de regreso a la isla comenzaron a plasmar las notorias diferencia existentes entre los chilenos continentales y el "Chile insular" de Rapa Nui. Entre los jóvenes que fueron enviados al continente en la década de 1950 y que posteriormente retornaron a la isla se encontraba Alfonso Rapu.

Rapu se tituló como profesor en el continente y regresó a la isla en 1964, evidenciando las notorias diferencias de derechos que se hallaban entre la población continental y la insular. Este caso no es el único de jóvenes que

⁷⁹ Informe de la Comisión Verdad histórica y nuevo trato. Año 2001-2003. p 313.

fueron enviados al continente a estudiar y regresaron a la isla teniendo algún título o conocimiento técnico. Pero sí sería él quien canalizaría las demandas y exigencias de la población rapanui.

Rápidamente, el malestar acumulado por años de malas políticas gubernamentales afloró en un movimiento de resistencia a fines de 1964, en el cual las principales demandas fueron: 1) abolir la prohibición de viajar al continente libremente, 2) que la Armada liberada el Fundo Central de la isla del cual se habían apropiado, 3) finalizar con la prohibición de transitar libremente por la isla, y (4) finalizar con la implementación aleatoria de justicia y de castigos físicos por parte de la Armada. A esto se añade la amenaza de una posible anexión a la Confederación Polinésica.

Este movimiento cuestionó esencialmente la relación que se había gestado entre el Estado de Chile y Rapa Nui, poniendo énfasis en la falta de garantías de sus derechos constitucionales como chilenos, más no se cuestionó el problema étnico ni la demanda de las tierras. Se pone en jaque la administración estatal con parte de esta población chilena. Se apela a que si la isla es parte del territorio chileno, en esta deben regir las mismas normas y leyes que rigen al resto de los chilenos.

Se debe tener en consideración que el rol crucial que juegan personajes como Rapu dentro de los acontecimientos sociales y políticos que se llevaron a cabo en la isla a mediados de la década de 1960 tienen relación con su conocimiento de la realidad social vivida en el continente.

Es así como se puede ver que mediante el conocimiento que recibieron y que se les fue inculcado en Chile, algunos rapanui fueron capaces de conocer las normativas del mismo Estado y utilizarlas a su favor.

Para graficar la situación, los argumentos y el petitorio que levantaron los rapanui para con el Estado chileno, es necesario revisar el cuerpo de la carta enviada por la comunidad isleña, al Presidente de la República Eduardo Frei Montalva en 1964:

"Nosotros los pascuenses nos queremos dirigir al señor Presidente de la República (...) autoridad máxima de Chile, que también es nuestro Chile. (...) lo que queremos decir no lo podemos decirlo aquí en la isla, porque el funcionario de la Armada y los otros Gobernadores de la Armada (...) no nos resuelve los problemas o nos engaña.

(...) queremos expresarle que conocemos también nuestros derechos y obligaciones que son para todos los chilenos iguales.

Pero aquí no podemos hablar libremente(...) pensamos que estamos bajo un régimen de colonialismo(...).

Esto no puede suceder, porque sabemos que Chile es democrático(...)

(...) no estamos de acuerdo con los representantes gobernadores de la Armada que nos gobiernan(...). Esto no es justo (...) nosotros que queremos y mucho a Chile, porque somos parte de Chile.

Nosotros no somos libres, por las siguientes razones:

1.- Porque no podemos tener asambleas de pueblo libre, Estas son impedidas por el señor Gobernador.

2.-Porque los representantes y alcaldes del pueblo no pueden ser elegidos por nosotros(...).

3.-Porque no podemos ir al continente para conocer o estudiar(..).

4.-Porque por este motivo no podemos mandar a estudiar al continente a nuestros niños, como sucede este año (...)

5.-Porque los que hicieron una falta, con su castigo quedan con mal antecedente y el Gobernador ya nos lo considera para nada en los asuntos de la Isla, aunque la falta sea leve.

6.-Porque no tenemos derecho a votar (...).

7.-Porque no podemos hablar las cosas públicamente, ya que vivimos amenazados.

8.-Porque han dañado nuestra dignidad de seres humanos(...) ya no somos esclavos.

9.-Porque los habitantes de Pascua no podemos comprar los productos necesarios(...).

10.-Porque no podemos transitar libremente por la Isla (..)

11.-Porque nuestros salarios son escasos(...)

12.-Porque no podemos transitar libremente por disposición de no andar en la calle después de las nueve de la noche(...)

13.-Porque no podemos hablar por fonía con nuestros hijos en el contiene en nuestro lenguaje (...)

(...) Nos han comunicado gente de otras islas de nuestra sangre polinesia, que estaríamos mejor con las condiciones si nos uniéramos a la Unión de las Islas de la Polinesia que quiere formar Tahití. Pero nosotros no queremos oír estas proposiciones.

(...) Creemos, señor Presidente, que si parte de ese dinero (del fondo) se ocupara en lo que decimos en esta carta ahora, nosotros seríamos sin problemas y dejaríamos ser una carga para el país.

1.-Maquinarias para la instalación de una fábrica de muebles. Tenemos muy buenos carpinteros y esta industria absorbería a 15 o 20 personas. Tenemos madera, pero faltan las maquinarias.

2.-Esto nos permite el no gastar miles de pesos en el continente adquiriendo productos de fábricas que son muy caros y nosotros podemos hacer a más bajo precio y más rústico.

3.-Instalación de una hilandería con fábrica de géneros con lana de primera calidad de la Isla. Absorbería entre 40 y 50 personas.

4.-Instalación de una industria conservera para langosta, atún, piña, bacalao, tabaco que absorbería unas 30 personas.

5.-Maquinarias para agricultura y pesca.

6.-Solicitamos por último que Isla de Pascua sea un Puerto Libre (...)

7.-Necesitamos maquinarias para la instalación de una fábrica de calzado que absorbería otras 25 personas.

Todo esto que solicitamos puede hacerse con la ayuda de los técnicos civiles y NO MILITARES(...). Que estas personas que envíen y las maquinarias para tener nuestro trabajo dignamente no sean una carga(...) que las personas que los envíen nos escuchen y resuelvan mano a mano los problemas con nosotros y que tanto ellos como nosotros podamos enviar las noticias de adelantos al continente por el Alcalde y las otras autoridades que mande usted con toda libertad.

Con esto que pedimos se acaba el colonialismo y volveremos a ser los pascuenses que somos, que es un pueblo que pueden cantar pero SIN SER MANDADO PARA QUE CANTEMOS."⁸⁰

⁸⁰ Carta publicada en el diario de Santiago, Última Hora, el 4 de enero de 1965. En Foerster, R y Moreno, C. 2017. More Manava: 'o anjata ko porofe. 2° edición. Rapa Nui. Rapanui Press. p 168.

Se puede observar que las demandas de la comunidad rapanui apelaban a un aumento de las libertades que le han sido privadas, así como a un aumento técnico y de infraestructura de la industria local con el propósito de auto sustentar la fuerza de trabajo, y así reducir las necesidades de migración de los isleños en busca de mejores oportunidades laborales y de ingresos económicos.

Resulta particular la situación que, durante toda la carta, se está apelando continuamente al hecho que los rapanui también son chilenos, y la isla pertenece a la jurisdicción chilena, por lo cual debe regularse bajo los parámetros y cánones de las leyes Estatales, y no bajo la Ley Naval, encargada de regular a los miembros de la Armada.

Lo que la población rapanui está planteando al gobierno chileno con esta carta, es que ellos son y serán chilenos, pero que exigen las garantías que ésta categoría les debe entregar, abandonando la condición colonial bajo la que se encuentran. Sin embargo, esta auto denominación como chilenos de la cual ponen énfasis, debe ser entendida como una estrategia de negociación en este juego de descolonización. Se le plantea al gobierno que ellos aceptan la categoría de chileno que se les ha impuesto, a cambio de los derechos que con ello trae. En la carta lo estipulan, son un pueblo "que puede cantar pero sin ser mandado para que cante", es decir acatarán las normativas y estamentos chilenos, más no bajo la imposición y castigos que les ha impuesto la Armada los últimos años.

Ante esto, se puede establecer que las políticas elaboradas desde el Estado para la chilenización de la isla, no fueron efectivas, ya que tomaron un carácter punitivo, bajo una lógica colonial. No existe una asimilación ni una permeabilización de ambas culturas. La población de Rapa Nui decide aceptar la nacionalidad chilena como estrategia para mejorar las condiciones en las cuales se encontraban viviendo hasta la época. No existe un real interés por una participación integral con el Chile continental, pero al estar sometidos a este Estado lo adoptan para dar un giro en las condiciones de vida que han llevado hasta este momento.

Con esto se puede apreciar un cambio radical en la relación que la población rapanui tiene con Chile desde inicios del siglo XX, hasta los hechos de 1964. En la década de 1910 existe un movimiento liderado por María Angata en el cual se lucha por la pertenencia rapanui, entre otras demandas⁸¹ sin embargo, el movimiento de 1964, no está apelando a un reconocimiento de la propiedad rapanui, sino que está luchando por el reconocimiento de ellos como chilenos para abandonar la situación colonial en la que están sumidos. Existe un notorio cambio de estrategia de lucha y de resistencia para con el Estado chileno, en pro del beneficio de los isleños.

⁸¹ Ver Castro, N. 2006. Rapa Nui: Dios, el diablo y la profetisa: evangelización y milenarismo en Rapa Nui 1864-1914. Chile, Rapa Nui Press. 239 p. Foerster, R. y Montecino, S. 2016. A 100 años de la rebelión de Angata: ¿Resistencia Religiosa o Secular? Las complicidades Tire y los múltiples sentidos de la revuelta de 1914 en Rapa Nui. *Chungará (Arica)*, 48(1), 91-101. Epub 09 de febrero de 2016. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562016005000004>

Como consecuencia de este movimiento de 1964, las demandas de los isleños fueron acogidas, no libres de problemas y violencia, y al año siguiente se puso término a la prohibición de circular libremente por la isla y, lo más importante y, por lo que luchaban, obtuvieron el reconocimiento y la ciudadanía chilena en 1966, junto a la creación de un municipio y la elección libre de un Alcalde.

CONCLUSIONES.

Como se ha visto y analizado, las políticas llevadas a cabo hacia la isla de Rapa Nui durante todo el siglo XX, responden a un carácter asimilacionista más que integracionistas. Desde el momento de la creación de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua en la década de 1890, el Estado de Chile se mantuvo al margen de los acontecimientos ocurridos en la isla, se encargaba de dictar y establecer leyes y ordenanzas hacia el territorio insular, pero en muy pocas ocasiones se preocupaba que estas fuesen cumplidas y ejecutadas.

Durante toda la primera mitad del siglo XX, existe un discurso de apropiación de la isla, bajo el cual se establece que esta pertenece a Chile y por lo tanto sus habitantes son chilenos; existen campañas en los medios escritos de época en los cuales se recalca el valor que tiene la isla y sus habitantes como chilenos. Mientras que por otra parte, también se refuerza el valor de la chilenidad y de la importancia de ser chilenos hacia los isleños.

Se puede determinar que existe un discurso chilenizador por parte del Estado de Chile hacia la isla, el cual se materializa a través de una de las principales agencias que posee el Estado para difundir el discurso oficial: La Instrucción.

Como se vio anteriormente el sistema educativo que se impuso en Rapa Nui desde sus inicios tiene estrecha relación con un modelo adoctrinador y

funcional al sistema, primero a la Fe católica y luego a la construcción del Estado Nación en la isla. La implementación de la educación históricamente ha sido funcional a los intereses y al discurso oficial, dejando fuera de su visión a todos aquellos que no sean considerados dentro de paradigma imperante. Es así como la educación ha sido utilizada con fines homogeneizadores, eliminando las particularidades de los sujetos a educar, el discurso educador oficial no considera a estudiantes diversos, ni a minorías étnicas, quienes además son negados como sujetos sociales y políticos.

Si bien, el sistema educacional es adoctrinador, durante la década de 1950 permite a los rapanui salir de la isla y conocer empíricamente este Estado y la nación de la cual se les ha hablado durante décadas. Es solo desde este conocimiento que logran dar un giro dentro de sus formas de vida. El Estado les ha impuesto un sistema, este se adopta, se aprehende y es utilizado para beneficio de los mismos oprimidos

Desde la educación y los conocimientos de las normas del Estado se levanta un nuevo movimiento con el propósito de conseguir un reconocimiento legal y jurídico de la isla por parte de Chile. Es así como a través de la educación recibida se obtienen los conocimientos necesarios para “liberar” a la población rapanui de los abusos que estaban siendo víctimas. La isla se encuentra en condición de colonia del Estado chileno desde su anexión en 1888.

El discurso Chilenizador se impone y se acrecienta en el tiempo de la Armada, ya que por primera vez desde la anexión comienza a haber en la isla

un flujo constante de chilenos, estableciéndose una mayor población foránea, en comparación a los años anteriores. Además, es importante destacar que al ser un estamento militar el encargado de controlar y administrar la isla, se establece una mayor presencia de las figuras simbólicas que representan a Chile, por lo cual la imagen del país comienza a ser más constante y permanente que en otros momentos. Por lo demás, en este periodo la figura de Chile es la única imagen de relevancia en la isla, si bien la Armada es la encargada de administrar el territorio, estos son representantes directos del Estado chileno, no así en el tiempo de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, en el cual el Estado entraba en rivalidad con la figura de la misma compañía, ya que era esta última la encargada directa de administrar la isla.

Las políticas llevadas a cabo por el Estado, tal como se dijo en capítulos anteriores, está marcada por un tinte colonialista, en el cual la isla no es considerada oficialmente como una colonia, sino como parte integral del territorio, no obstante está siendo tratada como tal. Existe un destacamento militar asentado en la isla encargado de controlar a la población, sin existir estamentos gubernamentales apostados en la isla que sean los encargados de llevar el funcionamiento estatal a la isla. Al ser la Armada la única encargada de impartir control y justicia, se cometen una serie de abusos con la población rapanui que no son regulados por los marcos legales que entrega la jurisdicción chilena.

Estas condiciones son reflejo de una situación colonial en la que se mantiene a la isla, si bien Chile no se considera como una nación colonialista, mantiene relaciones de tipo colonial con los pueblos integrantes del país. El problema existente en Rapa Nui tiene estrecha relación con el trato que el Estado chileno ha entregado históricamente a los pueblos indígenas del territorio, Chile plantea que existen "problemas" indígenas con algunos pueblos del territorio, más no se cuestiona el colonialismo interno que se ha establecido permanentemente. No existe un análisis, ni un cuestionamiento oficial sobre el colonialismo, se considera a este como una problemática que subyace a otras naciones. El discurso oficial del Estado de Chile es que en el momento de su independencia logra la liberación de todos los sujetos que se encuentran en el territorio nacional, negando los procesos y las prácticas por las cuales Chile se convierte en un país colonizador y dominador de otros pueblos e individuos.

Esto tiene estrecha relación con el centralismo que se planteó en páginas anteriores, este centralismo cultural al considerar que todos los sujetos, que forman parte de esta metrópoli central, son libres, es incapaz de visualizar que en las periferias sigue habiendo un discurso colonialista que impide que otros sujetos puedan ser igualmente libres.

En este sentido la población indígena siempre ha sido vista como un problema dentro de la línea desarrollista de la cual Chile ha sido participante desde su independencia. La población indígena al ser vista como un "obstáculo" para conseguir este objetivo es dejada al margen, es borrada como un sujeto

histórico propio y debe unirse a este gran proyecto País o a otros actores y sujetos históricos. Esto es lo que se busca realizar al plantearse que la población rapanui es chilena, se dejan de lado sus particularidades históricas para que se conviertan en sujetos nacionales en pro de un proyecto conjunto.

Estas políticas permiten establecer el falso discurso de la creación de una gran nación, con una única identidad nacional, en lo que Anderson plantea como las comunidades imaginadas, en las cuales todo el conjunto humano que forma parte del país posee características similares que los aúnan bajo una única bandera nacional, formando una gran comunidad. Esta política llevada a cabo por Chile, tiene estrecha relación con la creación de una tradición en la cual se homogeniza a la población, creando una cohesión social, para así legitimizar la institucionalidad.

Sin embargo, el mayor problema que se destaca en la relación entre la población rapanui y el Estado chileno, radica en que este último no considera la presencia de los rapanui como sujetos propios e independientes; siendo este el problema histórico que ha tenido el Estado en su relación con los pueblos que habitan el territorio. Se encuentran en disputa dos sociedades muy disímiles entre sí, que poseen proyectos históricos distintos, sin embargo uno de estos es apabullado y enterrado por la hegemonía del grupo dominante, en este caso el colonizador.

Para el periodo analizado, las visiones en torno a la influencia del Estado en la isla y de los distintos organismos que operaron en ella son diversos, pero

puntualmente se puede evidenciar que la influencia que ejerció el Estado en la isla fue mínima, y la imposición de una homogenización y nacionalismo no fue profunda en sus habitantes. Si bien existieron políticas de control y dominación por parte del Estado, a través de la Armada y la Educación en la isla, el proyecto chilenizador que se busca instaurar no logra materializarse ni instalarse plenamente en la población rapanui.

Mientras que en el Chile continental, tempranamente se adopta y se apropia el discurso que Rapa Nui es parte de Chile, pero de un Chile de segunda categoría, que es inferior al centro de la metrópoli. Esto se puede apreciar en las acciones de índole paternalista que tomaron organismos estatales y no gubernamentales en apoyo a estos 'pobres isleños'.

Se debe establecer que durante el periodo analizado existe una política oficial de implementar la identidad chilena en la isla, no obstante la efectividad de esta no fue la esperada. Las agencias que se implementan para esta tarea no son capaces de cumplir su objetivo, ya que dentro de la lógica militar-colonial que se implementa en la isla, resulta mucho más importante mantener un control y subordinación de esta población que integrarla de forma completa a Chile.

El momento en que la población decide, por voluntad propia, ser parte de Chile cae dentro de una estrategia política en la cual los isleños se encuentran negociando con el gobierno la mejoría de sus condiciones de vida, al solicitar el

retiro de la administración de la Armada y de las Leyes Navales que los rigen y la implementación de la jurisprudencia nacional en su categoría de "chilenos".

Las agencias chilenizadoras no cumplen su objetivo, pero los rapanui utilizan el discurso chilenizador a su favor, se lo apropian y lo usan como elemento de lucha para la obtención de sus derechos.

Desde la Historia, como disciplina, es necesario realizar un análisis crítico y una revisión profesional de la relación histórica que ha existido entre el Estado Chileno y Rapa Nui. Es notoria la falta de profundización y de interés por parte de la disciplina hacia la problemática Rapa Nui, considerando que la anexión del territorio de Rapa Nui viene desde una política Estatal de expansión territorial de fines del siglo XIX, cuyas otras ramificaciones han sido analizadas exhaustivamente por la disciplina histórica: la guerra del pacífico y la posterior anexión de los territorios del actual norte grande de Chile; y la expansión, a las tierras al sur de la frontera del Biobío. No obstante la anexión de Rapa Nui, y el problema histórico que se ha generado desde ese momento tanto para Chile como para el pueblo rapanui, han sido dejados de lado.

Finalmente, es necesario establecer que las acciones y el proceso descrito anteriormente tiene como consecuencia la incorporación efectiva de Rapa Nui y su población al Estado Chileno, por medio de la llamada "Ley Pascua" de 1966 (Ley 16.441), creándose el departamento de Isla de Pascua. Esta ley establece un reconocimiento especial, que se resume en beneficios:

"(...) tales como la exención absoluta de impuestos, la prohibición de venta de tierras a extranjeros, y la aplicación de justicia con penas menores para los isleños. En cuanto al patrimonio cultural mueble, se regula su salida de la isla y del país".⁸²

El reconocimiento, y la integración efectiva de Rapa Nui al Estado Chileno, significó una ampliación de los estamentos gubernamentales sobre la isla, las distintas reparticiones administrativas del Estado se instalan en la isla. A partir de este momento comienza una reapropiación de los espacios públicos y de las instituciones que se les habían arrebatado bajo las distintas administraciones. A pesar de esta apertura al mundo, del reconocimiento oficial por parte del Estado, y de la entrega de garantías legales por parte del gobierno, las problemáticas siguen instaladas en la isla, consecuencia de un proceso irregular de anexión, de más de 70 años de administraciones privadas, de años de abusos por parte de estos y de abandono por parte del Estado. La entrada en vigencia de los nuevos estatutos sobre la isla, mejoran en gran medida las condiciones de los rapanui, no obstante, no significa un término de sus problemas y del mal manejo por parte del Estado de su situación, lo cual ha mantenido hasta el día de hoy una constante tensión entre Chile y Rapa Nui.

⁸² Informe de la Comisión Verdad histórica y nuevo trato. Año 2001-2003. p 314

BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes Primarias.

Archivo Nacional Histórico
Ministerio de Marina.
Ministerio de Educación
Ministerio de Salud.
Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores.
Fondo Histórico.

Fuentes Secundarias.

ANDERSON, B. 1993. Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México. Fondo de Cultura Económica. 315 p.

BANDERAS, M. 1947. La Esclavitud en Isla de Pascua. Chile. Imprenta Asís. 30 p.

BENGOA, J (ed.). 2004. La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile. Chile. Publicaciones del Bicentenario. Chile. 750 p.

BERTONI, L.A. 2007. Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX. Argentina. Fondo de Cultura Económica. 319 p.

BOHOSLAVSKY. E. Y GODOY, M (ed.). 2010. Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930. Argentina. Prometeo Libros: Universidad Nacional de General Sarmiento. 335 p.

CASTRO, N. 2006. Rapa Nui: El Diablo, Dios y la profetiza: evangelización y milenarismo en Rapa Nui. Rapa Nui. Rapa Nui Press. 239 p.

CID, G. Y SAN FRANCISCO, A (eds.) 2009. Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX. Chile. Centro de Estudios Bicentenarios. 2 V.

CID, G. Y SAN FRANCISCO, A (eds.) 2010. Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX. Chile. Centro de Estudios Bicentenarios. 2 V.

CORVALAN, J. 2015. Educación en Rapa Nui: Sociedad y escolarización en Isla de Pascua (1914-2014). Chile. Editorial Universidad Alberto Hurtado. 208 p.

CRISTINO, C. 1984. Isla de Pascua. Proceso, alcances y efectos de la aculturación. Instituto de Estudios de Isla de Pascua. Chile. Universidad de Chile. 78 p.

CRISTINO, C. y FUENTES, M (ed.) 2011. La compañía explotadora de Isla de Pascua- Patrimonio, Memoria e Identidad en Rapa Nui. Chile. Ediciones Escaparate. 338 p.

DELSING, R. 2017. Articulando Rapa Nui. Políticas culturales polinésicas frente al Estado chileno. Chile. LOM. 335 p.

DONOSO, A. 2008. Educación y nación al sur de la frontera. Organizaciones mapuches en el umbral de nuestra contemporaneidad, 1880-1930. Chile. Pehuén Editores. 167 p.

ENGLERT, S. 1996. Primer siglo cristiano de la Isla de Pascua. 1864-1964. Publicaciones del centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Católica de Eichstatt. Editorial Frankfurt am Main Vervuert. 161 p.

ESTELLA, B de. 1920. Los Misterios de Isla de Pascua. Chile. Imprenta Cervantes. 189 p.

FERRO, M. 2007. Cómo se cuenta la historia a los niños en el mundo entero. 2º Edición. México. Fondo de Cultura Económica. 574 p.

FORSTER, R. 2014. Cartografía y conflicto en Rapa Nui 1888-2014. Rapa Nui. Rapa Nui Press. 416 p.

FORSTER, R. 2015a. Rapa Nui: El colonialismo Republicano cuestionado (1902-1905), las voces de Manuel Vega, Luis Ross Mujica, Nicolás Timona, Paulina Vásquez y Rómulo Arancibia. Chile. Catalonia. 199 p.

FOERSTER, R. 2015b El obispo Edwards en Rapa Nui, 1910-1938. Chile. Rapa Nui Press. 319 p.

FOERSTER, R. 2016. Política, escuela y memoria: una aproximación contemporánea a Rapa Nui. *Historia N°49*, Vol. 1, enero-junio. 237-259.

FOERSTER, R Y MONTECINOS, S. 2018. Rapa Nui: la sociedad de amigos de Isla de Pascua. Documentos de una impugnación nacionalista (1946-1953). Chile. Catalonia. 318 p.

FORSTER, R y MORENO, C. 2017. More Manava: 'o anjata ko porofe. 2° edición. Rapa Nui. Rapanui Press. 275 p.

FISCHER, H. 2001. Sombras sobre Rapa Nui. Alegato por un pueblo olvidado. Chile. LOM. 289 p.

FUENTES, M. 2013. Rapa Nui y la Compañía Explotadora 1895-1953. Rapa Nui. Rapa Nui Press. 405 p.

GOBIERNO DE CHILE. 2003. Informe de la comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato (2001-2003). Chile

GONZÁLEZ, S. 2002. Chilenizando a Tunupa: La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990. Chile. DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. 292 p.

GELLNER, E. 1995. Encuentros con el Nacionalismo. España. Alianza Editorial. 224 p.

HALL, J(ed.). 2000. Estado y Nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo. España. Cambridge University Press. 415 p.

HARRIS, M. 2011. Antropología Cultural. España. Alianza Editorial. 655 p.

HOBSBAWM, E. 2000. Naciones y nacionalismo desde 1780. España. Crítica. 212 p.

HOBSBAWM, E y RANGER, T (eds.). 2002. La invención de la tradición. España. Editorial Crítica. 318 p.

HUKE, P. 2011. Colonialismo en Isla de Pascua 1897-1996: un acercamiento etnográfico. Chile. 99 p.

ECHEVERRÍA, G. y ARANA, P. (Eds.). Las Islas Oceánicas de Chile. Chile. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile. 3 V.

KAPLAN, M. 1980. Estados y sociedad. México. Universidad Autónoma de México. 223 p.

LANDER, E. La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas. Argentina. CLACSO. 246 p.

MORENO, F. 2007. Educación y Estado. Chile. Universidad Gabriela Mistral. 63 p.

ORELLANA, M. I. 2009. Cultura, ciudadanía y sistema educativo: cuando la escuela adoctrina. Chile. DIBAM. Museo de la Educación. 193 p.

PACHECO, K. 2006. La diversidad oprimida: centralismo cultural y reivindicaciones excluyentes. Perú. Instituto Nacional de Cultura. 71 p.

PINTO, J. y SALAZAR, G. (Eds.). 1999 Historia contemporánea de Chile. 2° Edición. Vol. 2. LOM. 180 p.

RECASENS, A. 1999. Efectos de una Educación no pertinente: Isla de Pascua. Venezuela. CINTERPLAN-OEA.

SAID, E. 2004. Cultura e Imperialismo. 3° Edición. España. Editorial Anagrama. 542 p.

SANTA COLOMA, M. E. 2006. Rapa Nui. Guardianes de la tradición. Mestizaje y conflicto en la sociedad Rapa Nui. Rapa Nui. Rapanui Press. 302 p.

SEPÚLVEDA, M. 2002. La Visionaria Hazaña del marino chileno Policarpo Toro: una deuda olvidada. Chile. Editorial Mosquito. 115 p.

SERRANO, S. 1994. Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. Chile. Editorial Universitaria. 276 p.

SILVA, B. 2008. Identidad y nación entre dos siglos. Patria vieja, Centenario y Bicentenario. Chile. LOM. 196 p.

STAMBUK, P. 2012. Rongo la historia olvidada de Isla de Pascua. Chile. Editorial Pehuén. 327 p.

STAMBUK, P. 2016. Iorana y goodbye: una base yanqui en Rapa Nui. Chile. Editorial Pehuén. 343 p.

TICONA, E. 2005. Lecturas para la descolonización. Taqapachani qhispiyasipxañami. (liberémonos todos). Bolivia. Plural Editores. 196 p.